



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)

Resolución N° 0292-00-2011

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA NORMALIZACIÓN DEL GLOSARIO DE TÉRMINOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Memorando N° 043/2011 de la **Dirección General de Planificación y Desarrollo**, y de la **Dirección General Académica**, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 17.381 de fecha 25 de mayo de 2011, por la que eleva la **propuesta de normalización del Glosario de Términos de la Universidad Nacional de Asunción**, atendiendo que la utilización de un glosario de términos es de primordial importancia en las instituciones universitarias inmersas en el proceso de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado y Postgrado;

La **Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos**, en su dictamen de fecha 22 de junio de 2011, analizado el expediente de referencia, **sugiere la aprobación de lo solicitado y recomienda a la Dirección General Académica y a la Dirección General de Planificación y Desarrollo recurrir a las diferentes Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Asunción, a fin de ir enriqueciendo el glosario en cuestión, con la terminología propia utilizada en cada entorno;**

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0292-01-2011 Aprobar la **normalización del Glosario de Términos** de la Universidad Nacional de Asunción, como se detalla a continuación:

### COMPENDIO GLOSARIO DE TÉRMINOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TÉRMINO	DEFINICIÓN	FUENTE
1. Acceso	▪ Véase Admisión.	
2. Acompañamiento	▪ Estrategia en la que dos o más organizaciones se relacionan, comparten conocimientos y se enfocan en la mejora de una situación claramente determinada y caracterizada. Es integral porque incluye los distintos componentes, procesos y actores de la situación que se espera mejorar, además su acción se articula alrededor de la institución educativa como unidad básica.	Secretaría de Educación de Bogotá. Glosario.



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)

Resolución N° 0292-00-2011

... (2)

3. <b>Acreditación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La acreditación es la certificación de la calidad académica de una institución de educación superior o de una de sus carreras de grado o curso de postgrado, basada en un juicio sobre la consistencia entre los objetivos, los recursos y de la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final.</li> </ul>	Glosario ANEAS
4. <b>Actividad extracurricular</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividad que no forma parte del plan de estudios y que está dirigida a complementar la formación integral de los estudiantes.</li> </ul>	Glosario ANEAS
5. <b>Actividades de extensión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones planificadas que permitan transferir a la sociedad los beneficios de los conocimientos científicos y tecnológicos generados por la Universidad.</li> </ul>	UNA - Reglamento General de Extensión Universitaria
6. <b>Admisión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aceptación de una persona para iniciar estudios en una institución de educación superior. Permite la matriculación en el curso académico inicial de una carrera o programa. Pueden existir pruebas previas para el conjunto del país, de la institución, o de un centro concreto. Los procesos de acreditación tienen en cuenta los requisitos de admisión.</li> </ul>	Glosario ANEAS
7. <b>Agencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>También denominada organismo acreditador. Entidad, pública o privada, externa a las instituciones de educación superior, dedicada a la acreditación de éstas y sus programas. Evalúa la calidad educativa y acredita (certifica) públicamente, entre otras posibilidades, programas e instituciones. Las agencias u organismos acreditadores son, a su vez, acreditadas cada cierto número de años por otra agencia, o por el Gobierno. Las agencias deben contemplar procedimientos de evaluación de sus propios mecanismos de evaluación, para su permanente perfeccionamiento y actualización (para garantizar el aseguramiento de la calidad de sus procesos). Se puede hablar, genéricamente, de agencias u organismos de evaluación y acreditación.</li> </ul>	Glosario ANEAS
8. <b>Alumno/a</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Véase Estudiante</li> </ul>	
9. <b>Ámbito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Área a evaluar en cada institución de acuerdo con las funciones universitarias de Docencia, Investigación, Interacción Social y Gestión Administrativa.</li> </ul>	Glosario de Términos. Manual de Acreditación. Ecuador.
10. <b>Apoyo académico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conjunto de elementos que se disponen alrededor de los estudiantes y de profesores y colaboradores, para facilitar las actividades académicas de la institución, y son indispensables para el logro exitoso de la misión y los objetivos institucionales. Entre esos recursos se encuentran la biblioteca y centros de información; los laboratorios y talleres, y los recursos de informática, comunicación electrónica y apoyo didáctico.</li> </ul>	FIMPES: (2002). Principios y criterios de acreditación. México.
11. <b>Aprender a aprender (learning to learn)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Supone saber conceptualizar y resolver problemas. El objetivo es aprender a diferenciar lo importante de lo que no lo es. Se habla también de metaprendizaje.</li> </ul>	Glosario Internacional RIAEES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: 2004.



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)  
Resolución N° 0292-00-2011

..//.. (3)

12. Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>1) Proceso mediante el cual el sujeto incorpora o modifica una experiencia a su presente conocimiento o destreza. Es un motivo imprescindible del acto formativo. (García Rocha, J.A. 2005. Glosario de Términos Básicos en regulación y Acreditación en Educación Superior). 2) Proceso de adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas. A veces se diferencia por su nivel de formalidad (formal, no formal, informal).</li> </ul>	Glosario ANEAES
13. Aprendizaje significativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tipo de aprendizaje caracterizado por suponer la incorporación efectiva a la estructura mental del alumno de los nuevos contenidos, que así pasan a formar parte de su memoria comprensiva. El aprendizaje significativo opera mediante el establecimiento de relaciones no arbitrarias entre los conocimientos previos del alumno y el nuevo material. Este proceso exige: que el contenido sea potencialmente significativo, tanto desde el punto de vista lógico como psicológico, y que el alumno esté motivado. Asegurar que los aprendizajes escolares respondan efectivamente a estas características, se considera en la actualidad principio de intervención educativa.</li> </ul>	<a href="http://www.profes.net/variados/glosario/descripcion.htm">http://www.profes.net/variados/glosario/descripcion.htm</a>
14. Aprendizaje virtual	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprendizaje obtenido mediante ambientes de aprendizaje con presencia de nuevas tecnologías: la informática y las telecomunicaciones.</li> </ul>	Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA
15. Aprobación de una asignatura	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implica un rendimiento promedio mínimo de sesenta por ciento (60%) en las actividades académicas consideradas para la evaluación final.</li> </ul>	Estatuto UNA Res. 13-00-2005
16. Archivo electrónico	<ul style="list-style-type: none"> <li>En computación, cualquier documento electrónico que contiene información que puede ser leída, vista u oída por medio de un programa informático.</li> </ul>	Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA
17. Área curricular	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conjunto de conocimientos científicos y técnicos, que por su afinidad conceptual, teórica y metodológica conforman una porción claramente identificable de los contenidos de un plan de estudio en una carrera técnica, de licenciatura o de postgrado. Por ejemplo: área de formación especializada, área de formación general, área de formación instrumental.</li> </ul>	Bello, Rafael E. y Almonte, Gladys.(Comps.). (2001). Glosario sobre Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Subsecretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. R. Dominicana.
18. Área de conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campo diferenciado del saber. En algunos países hay un catálogo oficial de áreas de conocimiento. Cada profesor universitario pertenece a una de esas áreas de conocimiento. Los procesos de selección de profesorado se realizan conforme a esas áreas, desde Álgebra a Zoología. Puede consultarse, por ejemplo, el elenco de áreas de conocimiento de la UNESCO.</li> </ul>	Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: 2004.
19. Área de formación básica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprende conocimientos, habilidades y destrezas básicas requeridas en los procesos y productos de aprendizaje de las diversas áreas que conforman.</li> </ul>	Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)

Resolución N° 0292-00-2011

..//.. (4)

<b>20. Área de formación profesional</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Incluye asignaturas que proveerán los conocimientos técnicos que corresponden a los campos específicos de la carrera y de la investigación. Tiene por objetivo fundamental promover un proceso de reflexión, análisis e inferencia; y habilitar condiciones de análisis de las diferentes tendencias que se desarrollan con base a la cultura y característica organizacional del país y del entorno ante la globalización económica actual. Comprende las asignaturas a partir del 5º (quinto) hasta el final del semestre.</li></ul>	<i>Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA</i>
<b>21. Área general humanista</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Incluye valores, actitudes, conceptos, principios y generalizaciones esenciales de los conocimientos científicos y del desarrollo humano, que requiere el profesional en formación.</li></ul>	<i>Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA</i>
<b>22. Área pre profesional</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Conjunto de asignaturas necesarias que instrumentalizan el conocimiento adquirido en el área básica, habilidades y actitudes para dar sustento a las materias del área profesional.</li></ul>	<i>Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA</i>
<b>23. Articulación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Organización de las estructuras educativas de tal manera que, a un nivel dado, sea posible pasar de un programa de enseñanza a otro o del sistema educativo al empleo.</li></ul>	<i>Bello, Rafael E. y Almonte, Gladys. (Comps.). (2001). Glosario sobre Educación Superior, Ciencia y Tecnología.</i>
<b>24. Asamblea universitaria</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Máximo órgano deliberativo de gobierno de la Universidad.</li></ul>	<i>Estatuto UNA</i>
<b>25. Aseguramiento de la calidad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Acción de garantizar la calidad de los procesos y resultados de las instituciones de educación superior, también aplicable a las agencias u organismos acreditadores, en función de criterios y estándares preestablecidos. La acreditación es una forma de aseguramiento de la calidad.</li></ul>	<i>Glosario ANEAES</i>
<b>26. Asesor</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Orientador, guía o consejero de uno o varios estudiantes que se encuentren realizando estudios formales en cualquiera de sus modalidades: escolarizada, abierta, a distancia o continua. <u>Sinónimo:</u> Tutor.</li></ul>	<i>Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA</i>
<b>27. Asesor de Investigación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Docente o Investigador de reconocida trayectoria, cuya participación se requiera para el tratamiento de problemas puntuales dentro del Proyecto.</li></ul>	<i>Reglamento de Presentación, Evaluación y Administración de los Proyectos de Investigación en la UNA.</i>
<b>28. Asignatura</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Cada una de las unidades de enseñanza que administrativamente componen un plan de estudios. Académicamente, es una parte constitutiva de una materia. Cada asignatura suele tener asignados unos créditos en función de las horas de docencia o de las horas de trabajo total de los estudiantes. Hay diversos tipos de asignaturas: troncales, obligatorias, optativas, de libre elección, comunes, específicas, entre otras.</li></ul>	<i>Glosario ANEAES</i>



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py  
 C. Elect.: sgeneral@rec.una.py  
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8  
 CC: 910, Asunción - Paraguay  
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)  
 Resolución N° 0292-00-2011

..//.. (5)

29. Asignatura electiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aquella que el estudiante puede elegir libremente entre las asignaturas dictadas en la Facultad para complementar su formación integral. <b>Sinónimo:</b> Asignatura complementaria.</li> </ul>	Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA
30. Asignatura obligatoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asignatura perteneciente al plan de estudios de una carrera y en la cual el estudiante debe matricularse obligatoriamente para completar los créditos requeridos. <b>Sinónimo:</b> Asignatura troncal.</li> </ul>	Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA
31. Asignatura optativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asignatura que pertenece a una misma área de intensificación de conocimientos de una carrera y en la cual el estudiante puede matricularse para completar los créditos requeridos en el plan de estudio.</li> <li>▪ Asignatura que debe seleccionarse de entre dos o más opciones, de las que se ofrecen en los semestres correspondientes.</li> </ul>	Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA
32. Asignaturas con prerrequisitos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asignaturas que debe aprobar el estudiante para cursar la misma. Dicho conjunto se define atendiendo a que su contenido utiliza conceptos desarrollados en las asignaturas definidas como previas a ella.</li> </ul>	Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA
33. Audioconferencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Exposición distante a auditorio o a estudiantes con empleo de la línea telefónica y un sistema de micrófonos y bocinas, y donde generalmente se utiliza el darome para facilitar la comunicación.</li> </ul>	García Rocha, J.A. (2005). <i>Glosario de Términos Básicos en Regulación y Acreditación en Educación Superior Virtual. y Transfronteriza.</i>
34. Auditoría	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inspección, interna o externa, de los distintos procesos académicos o de gestión.</li> <li>▪ Proceso de evaluación de una institución o programa.</li> </ul>	Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: 2004.
35. Aula virtual	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entorno telemático en página Web que permite la impartición de teleformación. Normalmente, en un aula virtual, el estudiantado tiene acceso al programa del curso, a la documentación de estudio y a las actividades diseñadas por el profesor. Además, puede utilizar herramientas de interacción como foros de discusión, charlas en directo y correo electrónico.</li> </ul>	García Rocha, J.A. (2005). <i>Glosario de Términos Básicos en Regulación y Acreditación en Educación Superior Virtual. y Transfronteriza.</i>
36. Autoevaluación (self assessment)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Es el proceso de estudio del quehacer de la institución o de una o más de sus áreas o estructuras, organizado y conducido por sus propios integrantes, a la luz de las circunstancias de la institución. (Manual de Autoevaluación para Instituciones de Educación Superior. CINDA). También se denomina autoestudio o evaluación interna. Es un proceso participativo interno que busca mejorar la calidad. Da lugar a un informe escrito sobre el funcionamiento, los procesos, recursos, y resultados, de una institución o programa de educación superior. Cuando la autoevaluación se realiza con miras a la acreditación, debe ajustarse a criterios y estándares establecidos por la agencia u organismo acreditador.</li> </ul>	Glosario ANEAS



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py  
 C. Elect.: sgeneral@rec.una.py  
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8  
 CC: 910, Asunción - Paraguay  
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

### Acta Nº 12 (A.S. Nº 12/22/06/2011) Resolución Nº 0292-00-2011

..//.. (6)

<p><b>37. Autonomía universitaria</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implica la plena capacidad de la Universidad para dictar sus estatutos y normas que la rijan, determinar sus órganos de gobierno, elegir autoridades, ejercer las funciones de docencia, investigación y extensión, las actividades administrativas y de gestión que en consecuencia sean desarrolladas.</li> <li>La autonomía reconocida por la Ley Nº 136 "De Universidades", implica fundamentalmente la libertad para fijar sus objetivos y metas, sus planes y programas de estudios, de investigación y de servicios a la colectividad, crear universidades académicas o carreras, con la previa aprobación del Consejo de Universidades, elegir sus autoridades democráticamente y nombrar a sus profesores, administrar sus fondos y relacionarse con otras Instituciones similares.</li> </ul>	<p><i>Estatuto UNA Res. 13-00-2005</i></p>
<p><b>38. Autorregulación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoevaluación institucional, de carácter permanente, asociada al proceso de planificación universitaria y que abarca a toda la institución. Tiene como propósito fundamental el aseguramiento de la calidad básica de cada universidad en particular y por ella misma. En este sentido, la realiza cada centro universitario sin la ingerencia de pares externos. Es un proceso voluntario, el Estado no interviene, aunque presiona a través de los estándares nacionales de calidad básica.</li> </ul>	<p><i>Villarreal, César. (2005). El sistema de evaluación y acreditación de las universidades venezolanas.</i></p>
<p><b>39. Auxiliar de Enseñanza</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayudante de profesor.</li> </ul>	<p><i>DGPD elaboración propia</i></p>
<p><b>40. Bachillerato</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa educativo que normalmente requiere cuatro años de estudio en una institución postsecundaria universitaria, por lo general se cumple a tiempo completo o a tiempo parcial, no obstante una institución puede otorgar ese grado a estudiantes que cumplan los requisitos en un lapso más corto.</li> </ul>	<p><i>Consejo de Educación de Puerto Rico. Glosario de Términos.</i></p>
<p><b>41. Beca</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Forma tradicional de ayuda económica a estudiantes, en forma de una cantidad anual donada por el estado, otras instituciones, asociaciones o personas. Otra opción es préstamo.</li> </ul>	<p><i>Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: 2004.</i></p>
<p><b>42. Bibliotecas y recursos de información</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A propósito de la acreditación de instituciones de educación superior se suele incluir un apartado referente a recursos de documentación e información: bibliotecas, hemerotecas, centros de medios de comunicación, centro de ordenadores, laboratorios de lengua, museos y otros centros tecnológicos o de información. La institución de educación superior debe asegurar que los estudiantes utilizan esos recursos.</li> </ul>	<p><i>Glosario ANEAS</i></p>
<p><b>43. Biblioteca digital</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acervo bibliográfico almacenado en sistemas electrónicos y a cuya información se puede acceder a través de las redes de computación.</li> </ul>	<p><i>UDGVirtual – Universidad de Guadalajara. México.</i></p>
<p><b>44. Bienestar universitario</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Función institucional de la Universidad, consistente en el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.</li> </ul>	<p><i>Secretaría de Educación, Bogotá. Glosario.</i></p>



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)  
Resolución N° 0292-00-2011

..//.. (7)

<p><b>45. Boletín electrónico</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Forma sencilla de recibir información actualizada sobre temas específicos o especializados. Consiste en que un usuario de la red se suscribe a una lista, para recibir periódicamente mensajes que están en formato de publicación electrónica (E-zines). En este servicio el usuario no puede enviar mensajes a todos los suscriptores de la lista, tan solo puede dirigirse a la dirección electrónica del responsable del boletín.</li> </ul>	<p><i>Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA</i></p>
<p><b>46. Calendario académico</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cronograma de actividades desarrolladas en el año académico, en el que se especifica las fechas y duración del periodo lectivo y de exámenes, correspondiente a cada semestre.</li> </ul>	<p><i>Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA</i></p>
<p><b>47. Calidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1) Grado en que un conjunto de rasgos diferenciadores inherentes a la Educación Superior cumplen con una necesidad o expectativa establecida. (Guía de Autoevaluación. CONEA. 2004)</li> <li>2) Propiedad de una institución o programa que satisface criterios previamente establecidos en un sistema de evaluación y/o acreditación.</li> </ul>	<p><i>Glosario ANEAES</i></p>
<p><b>48. Calidad de la Educación Superior</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1) Un concepto relativo que permite establecer comparaciones en relación a un patrón de referencia real o utópica que se desea lograr. (González, Luis. 2005 citado en Modelo Nacional de Educación Superior. PARAGUAY). Así definida, 2) la calidad en la Educación Superior establece dos premisas fundamentales: la primera de verificación del cumplimiento de metas y objetivos institucionales, y la segunda los criterios reconocidos para la formación de profesionales.</li> </ul>	<p><i>Glosario ANEAES</i></p>
<p><b>49. Calificación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Puntuación o expresión que mide el aprovechamiento de un estudiante en una asignatura. También se denomina nota. Puede ser una puntuación numérica o de otro tipo.</li> </ul>	<p><i>Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: 2004.</i></p>
<p><b>50. Cambio curricular</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del estudiante o grupo determinado.</li> </ul>	<p><a href="http://www.profes.net/varioglosario/descripcion.htm">http://www.profes.net/varioglosario/descripcion.htm</a></p>
<p><b>51. Campos científicos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ámbitos amplios del conocimiento que integran una pluralidad de disciplinas. A veces se denominan macroáreas o grandes campos científicos. En la RIACES se reconocen seis: técnico, sociales, jurídicas, salud, humanidades, y experimental. Véase área de conocimiento.</li> </ul>	<p><i>Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA</i></p>
<p><b>52. Campus</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Territorio donde se asienta una institución de educación superior. Es usual que una universidad grande tenga varios campus, a menudo distantes.</li> </ul>	<p><i>Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: 2004.</i></p>
<p><b>53. Campus virtual</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación telemática en entorno Web que permite la interrelación entre todos los componentes de una comunidad educativa, poniendo a su disposición los recursos pedagógicos y las funcionalidades de comunicación y de colaboración de una universidad, trascendiendo los límites físicos.</li> </ul>	<p><i>Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA</i></p>



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py  
 C. Elect.: sgeneral@rec.una.py  
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8  
 CC: 910, Asunción - Paraguay  
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)  
 Resolución N° 0292-00-2011

..//.. (8)

54. Capacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilidad general que utiliza o puede utilizar un aprendiz para aprender, cuyo componente fundamental es cognitivo. Conjunto de destrezas, las cuales pueden clasificar en: cognitivas, psicomotoras, de comunicación y de inserción social.</li> </ul>	Glosario ANEAES
55. Característica	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el marco de la acreditación, conjunto de rasgos deseables y posibles con los cuales cada institución, carrera o programa se comparará, a fin de desplegar con integridad y coherencia una serie de esfuerzos, gestiones, recursos y procesos hacia el logro de propósitos relevantes en lo disciplinario, profesional, institucional y social.</li> <li>Enunciado que constituye las aspiraciones factibles de alcanzar e impulsar el proceso de mejoramiento de la calidad de la educación superior, convirtiéndose en referentes fundamentales para la autoevaluación y la evaluación externa.</li> </ul>	Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA
56. Carrera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conjunto de estudios universitarios, repartidos en cursos, que capacitan para el ejercicio de una profesión.</li> <li>Conjunto de estudios universitarios que conducen a la obtención de un grado, incluye dos niveles: el bachillerato y la licenciatura.</li> </ul>	Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, SINAES. (2000). Manual de Acreditación. Anexo 1. Costa Rica.
57. Carrera de grado	<ul style="list-style-type: none"> <li>En algunos países se refiere al primer nivel de titulación existente en educación superior (equivalente a licenciado). Estudios superiores cuya culminación permite el acceso a carreras y estudios de postgrado y a un ejercicio profesional o académico. En Latinoamérica tienen una duración de entre 4 y 6 años.</li> </ul>	Glosario ANEAES
58. Carrera técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carrera de corta duración ofrecida por una institución de educación superior, para optar por un título técnico. Sus créditos no son considerados como base para una nueva carrera.</li> </ul>	Bello, Rafael E. y Almonte, Gladys. Comps.(2001). Glosario sobre Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Subsecretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
59. Cátedra	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conjunto de docentes y medios, puestos a disposición de una asignatura, con la dirección de un catedrático para la realización de tareas de investigación, docencia y extensión.</li> </ul>	Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA
60. Categoría docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Clasificación que le asigna el estatuto al docente universitario, después de la evaluación efectuada a sus ejecutorias académicas y profesionales en un concurso formal, cuando éste ha optado por una posición docente universitaria.</li> </ul>	Bello, Rafael E. y Almonte, Gladys. Comps.(2001). Glosario sobre Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Subsecretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Rca.Dominicana.





# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py  
 C. Elect.: sgeneral@rec.una.py  
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8  
 CC: 910, Asunción - Paraguay  
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)  
 Resolución N° 0292-00-2011

..//.. (9)

61. Certificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pronunciamento que culmina un proceso por el que se verifica y documenta el cumplimiento de requisitos de calidad previamente establecidos.</li> </ul>	Glosario ANEAES
62. Certificado de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento oficial en el que se hace constar las calificaciones obtenidas por un estudiante en las distintas asignaturas cursadas.</li> </ul>	Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: 2004.
63. Ciclo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Serie de períodos o grados académicos en que se divide la educación superior, y su número oscila entre dos o tres niveles denominados, según distintos países: pregrado y postgrado; grado y postgrado o pregrado, grado y postgrado. La denominación de los títulos conferidos al completar cada uno de los ciclos es variable, dependen del sistema de educación.</li> </ul>	Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: 2004.
64. Ciudadano universitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>Son los estudiantes matriculados, egresados no docentes, profesores escalafonados de la Universidad. Los estudiantes adquirirán la ciudadanía universitaria después de haber aprobado el primer curso o los dos (2) primeros semestres de la carrera o un mínimo de asignaturas equivalentes a la cantidad correspondiente al primer curso o a dos (2) semestres.</li> </ul>	Estatuto UNA
65. Clases teóricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Son aquellas magistrales, expositivas, tutoriales o participativas, facilitadas por los profesores y/o auxiliares de enseñanza de cada signatura y cuyos objetivos sean primordialmente cognoscitivos y/o afectivos.</li> </ul>	Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA
66. Claustro docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es un órgano consultivo, integrado por profesores escalafonados, en ejercicio de la docencia. Sólo podrán tratar cuestiones relativas a los planes de estudios y al desarrollo de la enseñanza. Existen dos niveles de claustros docentes: El Claustro Docente de la Universidad y el Claustro Docente de la Facultad.</li> </ul>	Estatuto UNA
67. Coherencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atiende a la articulación o consistencia interna entre dimensiones, y entre éstas y sus componentes. Es decir, el nivel de articulación entre los varios componentes y la dimensión.</li> </ul>	Glosario ANEAES
68. Cohorte	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se refiere a un grupo de estudiantes que ingresan en el primer año de estudios. También puede entenderse como un grupo de estudiantes que acaba sus estudios u obtiene su título en un mismo año.</li> </ul>	Glosario ANEAES
69. Cohorte escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se define como un grupo de estudiantes que ingresan al primer grado de un ciclo determinado en el mismo año escolar y posteriormente pasan de grado, repiten, abandonan o promueven el último grado.</li> </ul>	Glosario ANEAES
70. Co investigador	<ul style="list-style-type: none"> <li>Graduado universitario vinculado profesionalmente a la UNS o a Instituciones con convenios vigentes con esta.</li> </ul>	Reglamento de Presentación, Evaluación y Administración de los Proyectos de Investigación en la UNA.



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py  
 C. Elect.: sgeneral@rec.una.py  
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8  
 CC: 910, Asunción - Paraguay  
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)  
 Resolución N° 0292-00-2011

..//.. (10)

<b>71. Colegiación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acto por el que una persona se inscribe en un colegio profesional y cumple con los requisitos establecidos. A veces incluye un examen de entrada para revalidar sus conocimientos o preparación. En algunos países hay profesiones que requieren una colegiación obligatoria, sobre todo para ejercer la profesión de forma liberal (autónoma), por ejemplo las de médico o arquitecto. Otras colegiaciones ofrecen amparo, información, protección, formación permanente, aseguramiento, créditos y otros beneficios profesionales.</li> </ul>	<i>Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: 2004.</i>
<b>72. Comité de evaluadores externos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo de pares que visita la institución de educación superior que ha solicitado la acreditación, para evaluar su calidad. Véase pares, evaluadores externos.</li> </ul>	<i>Glosario ANEAES</i>
<b>73. Comparabilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Posibilidad de equivalencia entre instituciones o entre programas. También se aplica para títulos o créditos. Implica la exigencia de sistematización, comprensión y claridad.</li> </ul>	<i>Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA</i>
<b>74. Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1) Representan una combinación dinámica de atributos con respecto al conocimiento y su aplicación, a las actitudes y a las responsabilidades que describen los resultados del aprendizaje de un determinado programa, o como los estudiantes serán capaces de desenvolverse al finalizar el proceso educativo. (Tuning educational structures in Europe Informe Final. Proyecto Piloto. 2003.) 2) Capacidad adquirida que se expresa en habilidades de orden intelectual, destrezas psicomotoras o de carácter efectivo.</li> </ul>	<i>Glosario ANEAES</i>
<b>75. Componente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1) Son cada una de las subdivisiones o aspectos de la dimensión y que en su conjunto expresan la situación en que se encuentra el objeto evaluado respecto a la dimensión. Es una desagregación del objeto a evaluar, es decir, de las funciones y los ámbitos. (Modelo Nacional de Acreditación de Educación Superior. ANEAES, PARAGUAY). 2) Esta desagregación facilita la autoevaluación a todo nivel.</li> </ul>	<i>Glosario ANEAES</i>
<b>76. Conferencia por computadora</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación que se apoya en un sistema multimedia que reúne todas las modalidades de teleconferencia; permite interactuar por audio, texto y video. Por sus características es ideal para asesorías personales o con grupos pequeños.</li> </ul>	<i>Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA</i>
<b>77. Consejo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alguno de los cuerpos u órganos administrativos y consultivos que funcionan colegiadamente en la Universidad: Consejo Superior Universitario, Consejo Directivo de la Facultad.</li> </ul>	<i>Glosario de Términos de la Educación Superior. Sub Secretaría de Educación Superior de México. www.iesalc.unesco.org.ve/general/glosario.asp</i>



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py  
 C. Elect.: sgeneral@rec.una.py  
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8  
 CC: 910, Asunción - Paraguay  
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)  
 Resolución N° 0292-00-2011

..//.. (11)

<b>78. Contrato de aprendizaje</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Técnica para facilitar la individualización del aprendizaje. Consiste en un acuerdo formal escrito entre la organización oferente de la educación a distancia y el estudiante que detalla sus expectativas: entrenamiento en la educación a distancia que va a aprender, cómo va a acompañar el aprendizaje, el período de tiempo que establece, los criterios de evaluación a ser usados para juzgar cómo completó su aprendizaje.</li> </ul>	<i>Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA</i>
<b>79. Control de calidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización y práctica de supervisión, evaluación y promoción de la calidad de una institución o un programa educativo.</li> </ul>	<i>García Rocha, J.A. (2005) Glosario de Términos Básicos en Regulación y Acreditación en Educación Superior Virtual y Transfronteriza.</i>
<b>80. Convalidación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso mediante el cual una institución universitaria, aplicando sus propias reglamentaciones y las emanadas de organismos de educación superior, acepta como válidas las asignaturas cursadas y aprobadas por el estudiante en otra institución de este mismo nivel, con base en la correspondencia entre la calidad de créditos y el contenido de las asignaturas a convalidar. El número de asignaturas a convalidar no podrá exceder el cincuenta por ciento (50%) del total de los créditos del plan de estudio de la carrera de que se trate. Sólo se consideran para fines de convalidación aquellas asignaturas cursadas y aprobadas en los últimos cinco (5) años.</li> </ul>	<i>Bello, Rafael E. y Almonte, Gladys. (Comps). (2001). Glosario sobre Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Subsecretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. República Dominicana.</i>
<b>81. Convenio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cosa concertada, pactada o acordada, particularmente entre estados o entre instituciones. <u>Sinónimo</u>: Acuerdo, pacto.</li> </ul>	<i>Glosario de Términos de la Educación Superior. Sub Secretario de Educación Superior de México. www.iesalc.unesco.org.ve/general/glosario.asp</i>
<b>82. Correlatividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La relación de dependencia entre los contenidos de una asignatura a otra.</li> </ul>	<i>Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA</i>
<b>83. Crédito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de medida de la dedicación académica horas de clase o de trabajo del estudiante que implica una asignatura, materia o módulo. Adquiere significaciones diversas según los distintos sistemas educativos. En el Espacio Europeo de Educación Superior se ha adoptado el sistema de créditos ECTS en el que un crédito representa de 25 a 30 horas de trabajo del estudiante y la totalidad de un curso académico representa 60 créditos. En algunos países, el crédito equivale a tres horas de trabajo del estudiante durante 15 semanas (un crédito equivale a 45 horas). Existen otras modalidades.</li> </ul>	<i>Glosario ANEAS</i>
<b>84. Crédito educativo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Préstamo otorgado por el sector financiero a los estudiantes de educación superior de escasos recursos económicos, con el fin de financiar las matrículas y el sostenimiento de dichos estudiantes.</li> </ul>	<i>Secretaría de Educación. Bogotá. Glosario.</i>



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)  
Resolución N° 0292-00-2011

..//.. (12)

85. Criterio	<ul style="list-style-type: none"> <li>1) Principio o referencia con respecto a la cual se construyen juicios de valoración y que permite analizar niveles de calidad con distinto grado de concreción. De los criterios, que se relacionan con la consecución de objetivos, suelen derivarse estándares e indicadores. El criterio delimita así un campo de análisis y una perspectiva valorativa. (RIACES). 2) Son atributos que permiten evaluar la calidad de un componente. Proporcionan información, considerando los componentes en sus diversas facetas.</li> </ul>	Glosario ANEAES
86. Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conjunto de elementos, rasgos o cualidades que caracterizan y delimitan las dimensiones constituyentes del objeto a evaluar, cuya magnitud puede variar cuando dos factores se encuentran relacionados. Estos elementos permiten operativizar las dimensiones seleccionadas para evaluar la calidad del trabajo universitario.</li> <li>Constituyen la referencia para establecer los niveles de logro y calidad en la consecución de los resultados de aprendizaje u objetivos. Ha de establecer el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan desarrollado los estudiantes respecto a las competencias y objetivos. El criterio informa acerca de la situación de un estudiante respecto a una competencia específica, precisando siempre el nivel de calidad exigido en la ejecución de la destreza.</li> </ul>	<p>Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA</p> <p>Glosario del Espacio Europeo de Educación Superior. Universidad de Málaga. 2011</p>
87. Cualificado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesional que está especialmente preparado para una tarea determinada.</li> </ul>	Adaptado de la RAE
88. Cuerpo Académico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es el conjunto de docentes e investigadores acorde con los objetivos de las diferentes asignaturas ofrecidas.</li> </ul>	Reglamento General de Postgrado de la UNA
89. Cultura institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Factor contextual propio de la organización universitaria que condiciona el desarrollo de sus funciones sustantivas. Desde un punto de vista práctico la cultura organizacional determina diferencias entre instituciones del sistema universitario.</li> </ul>	Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: 2004.
90. Currículo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conjunto interrelacionado de conceptos, políticas, lineamientos, proposiciones y estrategias educativas que norman y conducen explícitamente los procesos de enseñanza-aprendizaje, para el desarrollo y la formación integral de los estudiantes en el ámbito de la Educación Superior.</li> </ul>	Glosario ANEAES
91. Currículo abierto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Variedad de currículo en el que se especifica los objetivos de aprendizaje, describiendo con claridad la situación en que han de llevarse a cabo; enumera los medios materiales y humanos que deben intervenir en el aprendizaje, pero no indica la conducta final del estudiante ni exige una forma expresa de evaluación. Este currículo flexible favorece más realizaciones y un mayor desarrollo de las diferencias y los intereses individuales; intenta contrarrestar la rigidez y excesiva determinación del trabajo escolar que resultan de la aplicación del currículo cerrado o formal.</li> </ul>	UDGVirtual - Universidad de Guadalajara. México.



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)

Resolución N° 0292-00-2011

..//.. (13)

<p><b>92. Currículo real</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento curricular que puede tener diferente grado de desvío con respecto al prescrito. Es el producto de los procesos históricos, culturales e institucionales que originan el desarrollo curricular concreto.</li> </ul>	<p><i>Propuesta de Autoevaluación de la Universidad Tecnológica Nacional. Documento N° 4. Glosario de Términos y Expresiones Utilizadas con una Aceptación Particular. Argentina.</i></p>
<p><b>93. Curso</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Periodo o año académico. Puede tener una estructuración trimestral, cuatrimestral, semestral o anual. También se usa para designar una asignatura, materia o módulo.</li> </ul>	<p><i>Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: 2004.</i></p>
<p><b>94. Curso de Admisión</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sinónimo: Curso probatorio de ingreso (CPI). Curso de Ingreso.</li> </ul>	<p><i>DGPD elaboración propia</i></p>
<p><b>95. Curso de postgrado</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Corresponden a los estudios o programas sistemáticos que conforme al Reglamento vigente, son ofrecidos a graduados universitarios admitidos por la UNA, con el objetivo de lograr: la actualización y capacitación de profesionales y personal académico; la especialización de profesionales y la formación de profesores e investigadores.</li> </ul>	<p><i>Reglamento General de Postgrado de la UNA</i></p>
<p><b>96. Curso en línea</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conjunto de contenidos temáticos, estrategias y recursos que, de forma integral y por medio de la Web, están metodológicamente estructurados para proporcionar al estudiante un ambiente adecuado de aprendizaje. Un curso en Web debe proporcionar los puntos esenciales, temas y actividades a desarrollar asesoría especializada; evaluación pertinente, continua y al propio ritmo del estudiante; información administrativa e institucional; orientación personal y apoyo; espacios para compartir y publicar trabajos, experiencias e inquietudes; así como el acceso a materiales (libros, revistas, gráficos, audio, video) y herramientas necesarias durante el proceso de aprendizaje.</li> </ul>	<p><i>UDGVirtual – Universidad de Guadalajara. México.</i></p>
<p><b>97. Curso propedéutico</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de actividades de estudio mediante el cual se introduce a los nuevos estudiantes en modalidades abiertas y a distancia a un curso preparatorio de ingreso que incluye lecturas, actividades, técnicas para aprender, asesorías y evaluación. En las disposiciones de algunos sistemas educativos, el curso propedéutico es indispensable para cursar estudios formales.</li> </ul>	<p><i>UDGVirtual – Universidad de Guadalajara.</i></p>
<p><b>98. Dato</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de información que involucra una construcción compleja a la que contribuyen: la unidad de análisis, las variables, los indicadores y los valores.</li> </ul>	<p><i>Propuesta de Autoevaluación de la Universidad Tecnológica Nacional. Documento N° 4. Glosario de Términos y Expresiones Utilizadas con una Aceptación Particular. Argentina.</i></p>



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)  
Resolución N° 0292-00-2011

.. (14)

99. Decano	▪ Es la persona que ejerce la representación de la Facultad.	Estaduto UNA
100. Departamento	▪ Unidad básica de una institución de educación superior que coincide con un campo del saber o área de conocimiento o de varias afines, y en ese ámbito es responsable de la organización de la docencia, la investigación y la extensión, cuando corresponda.	Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: 2004.
101. Deserción	▪ También denominada abandono o mortalidad escolar, aludiendo a los estudiantes que no terminan sus estudios. Se mide de distintas maneras. Véase también Tasa de abandono.	Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: 2004.
102. Difusión cultural	▪ Función que extiende las manifestaciones del arte y la cultura hacia la comunidad en general, a través de muy diversos mecanismos como las cátedras de temas particulares, obras de teatro, exposiciones artísticas, clubes de cine, festivales artísticos, concursos de poesía abiertos al público y conferencias.	FIMPES: (2002). Principios y criterios de acreditación. México.
103. Dimensiones	▪ Son agrupamientos de los grandes rasgos o características referidas a los aspectos a ser evaluados, sobre los que se emite juicio, y que en su conjunto expresan la calidad de la carrera.	Glosario ANEAS
104. Diploma	▪ Documento que acredita que una persona ha obtenido un grado o título académico. A menudo, significa también documento que certifica otras actividades formativas realizadas. Véase también Título.	Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: 2004.
105. Diplomado	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Curso de postgrado de alto nivel concebido para realizarse en tres períodos bajo la modalidad de semestre, con asistencia obligatoria para los participantes. Para su ingreso se requiere el título de licenciado o equivalente. Cada semestre tiene una duración de 14 a 16 semanas efectivas de clase. El participante culmina la especialización al concluir y aprobar los 24 créditos de que consta.</li> <li>▪ Estudios específicos sobre un tema que no requieren grados formales previos, ni los otorga.</li> </ul>	<p>Universidad Católica Andrés Bello – Casa de las Letras Andrés Bello. Prospecto y Reglamento del Curso Diplomado en Lexicografía. (2005)</p> <p>Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Glosario de Términos. México.</p>
106. Disciplina	▪ Conjunto específico de conocimientos que da lugar a un tipo preciso de enseñanza. Este conjunto presupone un contexto educacional, comprende una formación, así como los procedimientos, métodos y contenidos adecuados.	<p>Bello, Rafael E. y Almonte, Gladys. (Comps). (2001). Glosario sobre Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Subsecretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.</p>



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py  
 C. Elect.: sgeneral@rec.una.py  
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8  
 CC: 910, Asunción - Paraguay  
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)  
 Resolución N° 0292-00-2011

..//.. (15)

<b>107. Dispositivo de evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conjunto de elementos –métodos, instrumentos, procedimientos, rutinas, principios de acción- articulados y organizados que tienen por finalidad la medida de la eficacia de una acción o dispositivo de formación.</li> </ul>	<i>García Rocha, J.A. (2005) Glosario de Términos Básicos en Regulación y Acreditación en Educación Superior Virtual y Transfronteriza</i>
<b>108. Dispositivo de formación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conjunto de elementos – métodos, instrumentos, procedimientos, rutinas, principios de acción- articulados y organizados que tienen por finalidad la producción o el perfeccionamiento de competencias individuales y colectivas.</li> </ul>	<i>García Rocha, J.A. (2005). Glosario de Términos Básicos en Regulación y Acreditación en Educación Superior Virtual y Transfronteriza.</i>
<b>109. Docencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se trata de una de las funciones sustantivas de la universidad. Abarca el conjunto de las actividades de formación de los estudiantes, tanto en el grado como en el postgrado, y es una de las áreas de indispensable análisis en los procesos de evaluación y de acreditación</li> </ul>	<i>Glosario ANEAES</i>
<b>110. Docente libre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es aquel graduado con título máximo de una Facultad, nacional o extranjera, que autorizado por el Consejo Directivo, dicta cursos parciales o completos sobre el programa oficial de cualquier asignatura que afecte a parte o a la totalidad de la misma.</li> </ul>	<i>Estatuto UNA</i>
<b>111. Docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Son los profesores, los auxiliares de enseñanza y aquellos que ejercen funciones equiparadas a la docencia.</li> </ul>	<i>Estatuto UNA</i>
<b>112. Doctor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El más alto grado académico. Implica haber completado un programa de postgrado y haber presentado y aprobado una tesis doctoral.</li> </ul>	<i>Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: 2004.</i>
<b>113. Doctor Honoris Causa o Profesor Honorario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es un título honorífico otorgado por la Universidad a las personalidades de alto relieve intelectual, científico, artístico o que haya prestado eminentes servicios a la Universidad o a una de sus Facultades. También, a un Rector, Decano o Docente eminente de una universidad, nacional o extranjera, que desde su cargo se distinguió por sus gestiones a favor a la Universidad o a una de sus Facultades.</li> </ul>	<i>Estatuto UNARes. 13-00-2005</i>
<b>114. Doctorado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Periodo de formación que culmina con la obtención del grado de doctor. Comprende la realización de un plan de estudios de posgrado, así como la realización de investigación original que habrá de adoptar la forma de una tesis doctoral.</li> </ul>	<i>Glosario ANEAES</i>



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py  
 C. Elect.: sgeneral@rec.una.py  
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8  
 CC: 910, Asunción - Paraguay  
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)  
 Resolución N° 0292-00-2011

..//.. (16)

<b>115. Educación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conjunto de acciones e influencias cuya finalidad es desarrollar y cultivar en el individuo las aptitudes intelectuales, conocimientos, competencias, actitudes y un comportamiento con vista al más completo desarrollo posible de su personalidad, de manera que ello se constituya en un valor útil para la sociedad en la cual vive.</li> </ul>	<i>Bello, Rafael E. y Almonte, Gladys. (Comps). (2001). Glosario sobre Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Subsecretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.</i>
<b>116. Educación a distancia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transmisión de conocimientos a través de distintos medios, tanto de comunicación como informáticos, en sus diversas combinaciones, para ofrecer modelos educativos más flexibles en tiempo y espacio. La característica esencial de la educación a distancia es la separación del profesor y el estudiante, ya sea en el espacio y/o el tiempo.</li> </ul>	<i>Glosario de Términos. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. México.</i>
<b>117. Educación ambiental</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación destinada al reconocimiento y la clarificación de los valores, actitudes y conceptos concernientes con la relación del individuo y su cultura y su ambiente biofísico.</li> </ul>	<i>Bello, Rafael E. y Almonte, Gladys. (Comps). (2001). Glosario sobre Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Subsecretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. República Dominicana.</i>
<b>118. Educación comunitaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conjunto de principios y actividades formativas que deben originarse y diseñarse conforme a los intereses de la comunidad y deben procurar en sus relaciones el mejoramiento de la calidad de vida de sus miembros. El término se utiliza en un sentido más limitado para significar el cuerpo de actividades de naturaleza social, recreativa, cultural y educativa, organizadas fuera del sistema formal escolar, para personas de todas las edades, dirigidas a mejorar las condiciones de vida de la comunidad.</li> </ul>	<i>Bello, Rafael E. y Almonte, Gladys. (Comps). (2001). Glosario sobre Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Subsecretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. República Dominicana.</i>
<b>119. Educación continua</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Función mediante la cual, las instituciones favorecen la capacitación, actualización, certificación personal y profesional de individuos y de la comunidad, a través de numerosas actividades como cursos, seminarios, talleres, diplomados y certificaciones profesionales. Los programas de educación continua deben estar estructurados considerando las necesidades de capacitación y actualización de los sectores del entorno y de los clientes, y ser impartidos por instructores especializados de acuerdo con la temática y objetivos de los programas.</li> </ul>	<i>FIMPES: (2002). Principios y criterios de acreditación. México.</i>





# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py  
 C. Elect.: sgeneral@rec.una.py  
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8  
 CC: 910, Asunción - Paraguay  
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)  
 Resolución N° 0292-00-2011

..//.. (17)

<b>120. Educación de postgrado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso sistemático de aprendizaje y creación intelectual que es realizado en una institución especializada por quienes ya poseen una licenciatura o título profesional universitario o grado equivalente. La educación de postgrado nace y tiene a la universidad como su ambiente natural, pero progresivamente está rebasando a esta institución al ser tomada también como instrumento clave por grandes empresas, colegios profesionales y otras instituciones.</li> </ul>	<i>Morles, Victor. (2005). La Educación de Postgrado en Venezuela. Caracas: Fondo Editorial Ipasme (Convenio IESALC - UNESCO / IPASME).</i>
<b>121. Educación formal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos.</li> </ul>	<i>Secretaría de Educación Bogotá. Glosario.</i>
<b>122. Educación informal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros comportamientos no estructurados.</li> </ul>	<i>Secretaría de Educación Bogotá. Glosario.</i>
<b>123. Educación media</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de educación que constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.</li> </ul>	<i>Secretaría de Educación Bogotá. Glosario.</i>
<b>124. Educación mediática</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación que usa diversos medios y tecnologías de información, en diferentes formatos y combinaciones en diferentes situaciones específicas de aprendizaje: semipresencial y no presencial.</li> </ul>	<i>García Rocha, J.A. (2005) Glosario de Términos Básicos en Regulación y Acreditación en Educación Superior Virtual y Transfronteriza</i>
<b>125. Educación no formal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos.</li> </ul>	<i>Secretaría de Educación Bogotá. Glosario.</i>
<b>126. Educación para adulto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación que se ofrece a adultos que deseen suplir y complementar su formación, o validar sus estudios.</li> </ul>	<i>Secretaría de Educación Bogotá. Glosario.</i>
<b>127. Educación para grupos étnicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que posean una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos. Esta educación debe estar ligada al ambiente, al procesos productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones.</li> </ul>	<i>Secretaría de Educación Bogotá. Glosario.</i>



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)

Resolución N° 0292-00-2011

..//.. (18)

<b>128. Educación superior</b>	1) Nivel del sistema educativo posterior a la enseñanza secundaria. Se estructura habitualmente en dos o tres ciclos o niveles principales. La educación superior se realiza en instituciones de educación superior, término genérico que incluye diversos tipos de organizaciones, de las cuales la más conocida y frecuente es la Universidad. (RIACES). 2) La Educación Superior se ordenará por la Ley de Educación Superior y se desarrollará a través de Universidades e Institutos Superiores y otras instituciones de Formación Profesional del tercer nivel.	Glosario ANEAES
<b>129. Eficacia</b>	▪ 1) Capacidad de alcanzar los resultados de calidad previstos, independientemente de los medios que se utilicen, de acuerdo con las metas y objetivos propuestos, y con los estándares de calidad definidos. En otra acepción puede entenderse como el valor social del producto, del resultado, en primer término del educativo, en función de los modelos culturales, políticos o económicos vigentes. (RIACES). 2) Congruencia que existe entre lo planificado y los logros obtenidos, sin cuestionar si dichos objetivos son o no adecuados, en referencia al contexto o al medio en el cual está inserta la acción educativa. Para verificar es necesaria la presencia de atributos (de metas explícitas, de cumplimiento de metas institucionales, de logro de aprendizaje, de disponibilidad de recursos humanos)	Glosario ANEAES
<b>130. Eficiencia</b>	▪ 1) Capacidad de optimizar los recursos disponibles para el logro de un objetivo determinado. (RIACES). 2) Capacidad de lograr un efecto determinado optimizando los recursos disponibles. Se utilizarán dos atributos: atributo de eficiencia administrativa y atributo de eficiencia pedagógica.	Glosario ANEAES
<b>131. Egresado</b>	▪ Término que se aplica a la persona que ha completado sus estudios universitarios. En algunos países se refiere a estudiantes que han completado satisfactoriamente los cursos de su carrera. Establece la relación de una persona recién titulada con su institución, no tanto con el tipo de título que ha obtenido u obtendrá o con su especialidad.	Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA
<b>132. Enseñanza</b>	▪ Acto que realiza el docente para apoyar o facilitar el aprendizaje del estudiante, utilizando métodos, procedimientos, estrategias, técnicas y recursos específicos. Entre sus elementos centrales están la experiencia y el capital cultural del docente, apoyados en la idea, básica en educación a distancia, de que lo importante es propiciar aprendizajes	UDGVirtual – Universidad de Guadalajara. México.
<b>133. Enseñanza a distancia</b>	▪ Enseñanza que se efectúa sin la presencia física de docente y estudiante en el mismo sitio; la relación educativa se da de manera inmediata o diferida. Esa circunstancia obliga a que el educador realice el contacto y las interacciones a través de diversos medios que posibilitan la comunicación y que ayudan a superar la barrera de la distancia. Sinónimo: enseñanza no presencial	UDGVirtual – Universidad de Guadalajara.



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py  
 C. Elect.: sgeneral@rec.una.py  
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8  
 CC: 910, Asunción - Paraguay  
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)  
 Resolución N° 0292-00-2011

..//.. (19)

134. Equidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Principio básico para la educación a distancia que implica atender de manera diferenciada a los grupos de población para compensar sus carencias y asegurar que reciban servicios educativos al igual que el resto de la población.</li> </ul>	UDGVirtual – Universidad de Guadalajara. México.
135. Equivalencia de estudio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comparación y decisión que toma una institución sobre los cursos o materias aprobados por un estudiante proveniente de otra entidad educativa u otra carrera afín. Con ella se acredita esa formación y se incorpora administrativamente al control escolar que se hace del estudiante en cuanto a su avance en el mapa curricular. Este tipo de trámite es frecuente en educación a distancia.</li> </ul>	UDGVirtual – Universidad de Guadalajara.
136. Escuela profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad docente organizada como institución separada, o como parte de una institución de educación superior, pero con una organización curricular independiente; para estudios conducentes hacia uno o más grados en profesiones específicas, tales como abogacía, medicina, ingeniería, planificación y otras.</li> </ul>	Consejo de Educación de Puerto Rico. Glosario de Términos.
137. Espacio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Zona o región común donde se aplica una política educativa concreta.</li> </ul>	Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: 2004.
138. Especialidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subconjunto de cursos, materias u ofrecimientos educativos dentro de un programa graduado, organizado de tal forma que permite a quien lo completa satisfactoriamente a recibir de la institución que lo ofrece un reconocimiento académico oficial producto del estudio formal a nivel graduado.</li> </ul>	Consejo de Educación de Puerto Rico. Glosario de Términos.
139. Especialización profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conjunto de estudios de postgrado que comprenden un grupo de asignaturas y otras actividades organizadas en un área específica, destinadas a proporcionar los conocimientos y el adiestramiento necesario para la formación de expertos de elevada competencia profesional. Estos estudios conducen al grado de Especialista para lo cual los cursantes necesitan la aprobación de un número no menor de veinticuatro (24) Unidades – Créditos y la aprobación de un Trabajo Especial de Grado, asistido por un tutor.</li> </ul>	Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Instituciones Debidamente Autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades. Gaceta Oficial N° 37.328 de 20 de noviembre de 2001. Venezuela.
140. Especialización técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conjunto de estudios de postgrado dirigidos a Técnicos Superiores Universitarios, consiste en un grupo de asignaturas profesionales, actividades prácticas e investigaciones aplicadas que conducen al grado académico de Técnico Superior Especialista en el área del conocimiento respectivo, para lo cual los cursantes deben aprobar un número no inferior a veinticuatro (24) Unidades Crédito y la elaboración, presentación y aprobación de un Trabajo Técnico, asistido por un tutor.</li> </ul>	Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Instituciones Debidamente Autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades. Gaceta Oficial N° 37.328 de 20 de noviembre de 2001. Venezuela.



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)  
Resolución N° 0292-00-2011

..//.. (20)

<b>141. Estamento universitario</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Está compuesto por los profesores escalafonados, los graduados no docentes y los estudiantes, cuyos representantes legítimamente electos, integrarán los órganos de gobierno de la Universidad</li></ul>	<i>Estatuto de la UNA</i>
<b>142. Estándar</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Es un nivel o referencia de calidad predeterminada por alguna agencia, organismo acreditador o institución. Los estándares de calidad o de excelencia sobre instituciones o programas de educación superior son establecidos previamente y, de forma general, por una agencia de acreditación. Implica un conjunto de requisitos y condiciones que la institución debe cumplir para ser acreditada por esa agencia. Suele requerir además que la institución tenga establecidos sistemas de control de calidad propios. Los estándares tradicionales están organizados según las funciones de la organización: misión, gobierno, profesorado, programas y planes de estudios, servicios a los estudiantes, biblioteca, otros recursos físicos, y recursos económicos. Ello da lugar a una evaluación global de la institución o programa.</li></ul>	<i>Glosario ANEAES</i>
<b>143. Estándar básico de competencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Nivel básico de competencia (saber y saber hacer) que los estudiantes deben alcanzar en determinada área y en determinado conjunto de grado.</li></ul>	<i>Secretaría de Educación Bogotá. Glosario</i>
<b>144. Estandarización</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Ajuste a una norma o nivel. Implica un sistema de equivalencias.</li></ul>	<i>Glosario ANEAES</i>
<b>145. Estatuto</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Documento fundamental de una institución de educación superior, organizado en forma de capítulos y artículos. Suele integrar la mención de la misión de la institución, determinar su estructura, organizar sus recursos, ordenar sus procedimientos, aludir a su reglamento.</li></ul>	<i>Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: 2004.</i>
<b>146. Estudiante</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Persona matriculada en algún programa o carrera dentro de una institución de educación superior</li></ul>	<i>Glosario ANEAES</i>
<b>147. Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Proceso cuyo objetivo es la realización de un estudio de una institución o programa, que concluye con la emisión de un juicio o diagnóstico, tras el análisis de sus componentes, funciones, procesos y resultados, para posibles cambios de mejora. Una evaluación incluye la recopilación sistemática de datos y estadísticas relativos a la calidad de la institución o del programa. Las agencias de calidad suelen dividir su actuación en dos tareas relacionadas: la evaluación y la acreditación.</li></ul>	<i>Glosario ANEAES</i>



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py  
 C. Elect.: sgeneral@rec.una.py  
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8  
 CC: 910, Asunción - Paraguay  
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)  
 Resolución N° 0292-00-2011

../.. (21)

<p><b>148. Evaluación de la investigación</b></p>	<p>▪ Formulación de juicios de valor con base en un criterio preestablecido que permite verificar con evidencia objetiva que la investigación cumpla con las características de un modelo dado. La evaluación es una actividad sistemática y continua, integrada al proceso de investigación, cuya función es proporcionar la máxima información para mejorarla, reajustando sus objetivos, revisando críticamente sus planes y programas, métodos y recursos, y facilitando la máxima ayuda y orientación a los investigadores. Los aspectos centrales que caracterizan a la evaluación de la investigación son: 1) la dificultad en la precisión del objeto; 2) la medición y cuantificación; 3) la toma de decisiones y 4) la evaluación de productos frente a la evaluación de procesos de investigación.</p>	<p>Universidad Tecnológica Nacional. Glosario. Argentina.</p>
<p><b>149. Evaluación del aprendizaje</b></p>	<p>▪ Proceso permanente que permite tomar decisiones y emitir juicios, acerca de los logros obtenidos por un participante, durante y al concluir la experiencia educativa.</p>	<p>García Rocha, J:A. (2005). Glosario de Términos Básicos en Regulación y Acreditación en Educación Superior Virtual y Transfronteriza.</p>
<p><b>150. Evaluación externa</b></p>	<p>▪ 1) También denominada evaluación por pares, puede ser de una institución o de un programa. Normalmente se trata de un proceso inmediatamente subsiguiente a una evaluación interna o autoevaluación. Suele estar compuesta de tres fases: revisión de la documentación entregada por la institución, visita de un equipo de pares, y realización por éstos de un informe escrito que puede contener recomendaciones de mejora. La evaluación externa puede igualmente dar lugar a un plan de mejora y a un plan de seguimiento. (RIACES); 2) Es un proceso de evaluación por pares externos a la carrera. Comprende: a) revisión de la documentación entregada por la institución; b) visita in situ de un Comité de Pares y c) informe escrito que incluye un juicio de valor</p>	<p>Glosario ANEAS</p>
<p><b>151. Evaluación final</b></p>	<p>▪ Es el examen final versado sobre la totalidad del contenido programático de la asignatura.</p>	<p>Estatuto UNA</p>
<p><b>152. Evaluación formativa</b></p>	<p>▪ Evaluación del aprendizaje (inicial, formativa o sumativa) que se realiza a un estudiante, en un nivel cualitativo e integrando actitudes (valores) destrezas y procesamiento de la información por el estudiante.</p>	<p>García Rocha, J:A. (2005). Glosario de Términos Básicos en Regulación y Acreditación en Educación Superior Virtual y Transfronteriza.</p>



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 12 (A.S. Nº 12/22/06/2011)  
Resolución Nº 0292-00-2011

..//.. (22)

<b>153. Evaluación interna</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1) Se trata de la evaluación que una institución realiza, desde su propio seno, de sí misma o de sus programas. (RIACES); 2) La autoevaluación es un proceso participativo interno de diagnóstico institucional y que debe favorecer la reflexión de la comunidad académica hacia la mejora continua. Da lugar a un informe escrito que da cuenta de los procesos, recursos y resultados de una institución o programa de Educación Superior. Debe ser un proceso participativo, reflexivo y con el rigor técnico que garantice que la información obtenida sea válida, confiable y verificable. La autoevaluación debe concluir con un Plan de Mejoras.</li> </ul>	<i>Glosario ANEAES</i>
<b>154. Evaluaciones de proceso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluaciones que se administran dentro del periodo lectivo.</li> </ul>	<i>Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA</i>
<b>155. Evaluación en educación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es un proceso de análisis estructurado y reflexivo, que permite comprender la naturaleza del objeto de estudio y emitir juicios de valor sobre el mismo, proporcionando información para ayudar a mejorar y ajustar la acción educativa. (Ruiz, José M. 1996 citado en Modelo Nacional de Acreditación de Educación Superior.</li> </ul>	<i>Glosario ANEAES</i>
<b>156. Evaluador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Persona o entidad que participa en actividades de evaluación, habitualmente integrado en un panel de evaluación. Normalmente no es una persona experta, sino un académico de reconocido prestigio acreditado en su área de competencia. Véase pares.</li> </ul>	<i>Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: 2004.</i>
<b>157. Examen</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prueba de evaluación de una asignatura.</li> </ul>	<i>Estatuto UNA</i>
<b>158. Excelencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel máximo de calidad competitiva de programas, centros o instituciones de educación superior.</li> </ul>	<i>Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: 2004.</i>
<b>159. Exoneración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Situación especial aprobada por disposición legal mediante la cual se dispensa del pago de un tributo a una persona física o jurídica.</li> <li>Ventaja fiscal de la que por ley se beneficia un contribuyente y en virtud de la cual es exonerado del pago total o parcial de un tributo</li> </ul>	<i>DGPD elaboración propia</i>  <i>RAE</i>
<b>160. Extensión universitaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conjunto de actividades de una Institución de Educación Superior mediante las cuales se proyecta su acción hacia el entorno social y se difunde así el conocimiento y la cultura.</li> </ul>	<i>Glosario ANEAES</i>
<b>161. Facultad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad académica encargada de la realización de tareas culturales, científicas y tecnológicas en forma permanente, en una o más áreas del conocimiento. Cumplen funciones de docencia superior para la formación de profesionales especializados, promoviendo al mismo tiempo cursos de postgrado.</li> </ul>	<i>Estatuto UNA</i>
<b>162. Filial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Una entidad que depende de otra principal.</li> </ul>	<i>RAE</i>



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py  
 C. Elect.: sgeneral@rec.una.py  
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8  
 CC: 910, Asunción - Paraguay  
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)  
 Resolución N° 0292-00-2011

..//.. (23)

<b>163. Fomento de la investigación.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conjunto de acciones que permiten acercar la investigación al modelo establecido en función de la evaluación y establecer acciones para consolidar y promover el conocimiento, insumos, procesos y resultados de la investigación. Es también la actividad que busca fortalecer la investigación mediante programas de apoyo como son: publicaciones, convenios de colaboración, vinculación docencia-investigación, servicios de asesoría, seminarios, eventos académicos y apoyos económicos a través de programas específicos.</li> </ul>	<i>Universidad Tecnológica Nacional. Glosario. Argentina.</i>
<b>164. Formación profesional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso teórico práctico sistemáticamente adelantado, mediante el cual las personas adquieren, mantienen o mejoran conocimientos técnicos y tecnológicos, destrezas, aptitudes y valores que sustentan su empleabilidad como trabajadores y su capacidad para actuar crítica y creativamente en la actividad productiva, contribuyendo así a su propio desarrollo personal, a la competitividad de la economía y al ejercicio pleno de la ciudadanía.</li> </ul>	<i>Secretaría de Educación Bogotá. Glosario</i>
<b>165. Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se refieren al conjunto de documentos, base de datos, encuestas y otros elementos que proporcionan antecedentes válidos y confiables respecto de los indicadores.</li> </ul>	<i>Glosario ANEAES</i>
<b>166. Garantía de calidad (quality assurance o QA)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Forma de asegurar que un programa o institución educativa es adecuada para sus fines. Abarca la calidad de la docencia y la de investigación. Se supone que es explícita, por escrito, y pública.</li> </ul>	<i>Glosario ANEAES</i>
<b>167. Gestión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acción que se realiza para la consecución de algo o la tramitación de un asunto.</li> </ul>	<i>Glosario de Términos de la Educación Superior. Sub Secretaría de Educación Superior de México. www.iesalc.unesco.org.ve/general/glosario.asp</i>
<b>168. Gestión Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Son las acciones que realizan las organizaciones colegiadas en función del conocimiento. En la conducción y operación de una institución los profesores de tiempo completo tienen un papel central, ellos mismos son profesionales para generar y aplicar los conocimientos. Son ellos quienes cuentan con la información para establecer las características propias que definen a la institución.</li> </ul>	<i>Glosario de Términos de la Educación Superior. Sub Secretaría de Educación Superior de México. www.iesalc.unesco.org.ve/general/glosario.asp</i>
<b>169. Grado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primer Nivel académico de la Educación Superior que permite el acceso al nivel de postgrado (máster y doctorado).</li> </ul>	<i>Glosario ANEAES</i>
<b>170. Graduado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Persona que termina una carrera y obtiene un título de grado.</li> </ul>	<i>Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA</i>



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)

Resolución N° 0292-00-2011

... (24)

<b>171. Guía de estudio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Instrumento, generalmente impreso, que se entrega al estudiante al principio de un curso, en él se señala el programa de actividades que se sugieren para avanzar en el proceso de aprendizaje y contiene, además, los elementos indicativos para que el estudiante pueda realizar los estudios necesarios para el logro de los objetivos de aprendizaje del programa educativo. Dichos elementos son: temas, objetivos de aprendizaje, actividades de aprendizaje, bibliografía y cuestionario. Es una de las herramientas básicas en educación abierta y a distancia.</li></ul>	<i>García Rocha, J.A. (2005). Glosario de Términos Básicos en Regulación y Acreditación en Educación Superior Virtual y Transfronteriza.</i>
<b>172. Homologación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Proceso por el que un título o estudios cursados se consideran equivalentes a los existentes en el sistema o institución que homologa.</li></ul>	<i>Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: 2004.</i>
<b>173. Horario</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Cuadro indicador de las horas en que deben ejecutarse determinadas actividades.</li></ul>	<i>RAE</i>
<b>174. Impacto social</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Se refiere a la influencia que ejerce la carrera externamente, a los aportes y transformaciones que hace en su contexto social, en respuesta a las necesidades del medio, por medio de sus egresados y las actividades de extensión, investigación y vinculación con empresas e instituciones de carácter científico o cultural.</li></ul>	<i>Glosario ANEAES</i>
<b>175. Indicador</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Son evidencias concretas (cualitativas o cuantitativas) referidas a cada uno de los criterios, que en forma simple o compleja dan razón del estado del criterio. Proporcionan información, considerando los criterios de calidad en sus diversas facetas.</li></ul>	<i>Glosario ANEAES</i>
<b>176. Infraestructura y equipamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Conjunto de recursos materiales que se emplean en los procesos educativos: edificios, aulas, laboratorios, medios informáticos, instalaciones, desde el punto de vista de la posibilidad real de su utilización por parte de estudiantes y profesores, en correspondencia con los programas y planes de estudios.</li></ul>	<i>Glosario ANEAES</i>
<b>177. Ingresante</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Persona admitida como estudiante a una o más carreras de la Universidad.</li></ul>	<i>DGPD elaboración propia</i>
<b>178. Institución de educación superior</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>.1) Son Institutos Superiores, las instituciones que se desempeñan en un campo específico del saber en cumplimiento de su misión de investigación, formación profesional y servicio a la comunidad. (PARAGUAY. LEY N° 1264/98 GENERAL DE EDUCACIÓN. Art N° 49). 2) Organismo que desempeña funciones de docencia y/o investigación en el nivel superior. Puede ser una universidad o su similar. Comprende diversas facultades, escuelas, departamentos, según su estructura organizativa, y confiere los títulos y grados académicos correspondientes.</li></ul>	<i>Glosario ANEAES</i>
<b>179. Instrumentos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Conjunto de guías de trabajo, formularios u otras formas metodológicas utilizadas para recolectar y analizar los datos necesarios para la evaluación de una carrera, programa, institución o agencia acreditada.</li></ul>	<i>Glosario ANEAES</i>





# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)

Resolución N° 0292-00-2011

..//.. (25)

180. Integridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desempeño responsable y ético de la institución, reflejado en particular en el respeto a las normas, a la propiedad intelectual, a los derechos de las personas, y en la especificación de normas de actuación ética para los diversos actores internos.</li> </ul>	Glosario ANEAS
181. Intercambio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega recíproca y equilibrada de cosas entre dos o más partes u otra acción recíproca: "Intercambio de estudiantes entre países".</li> </ul>	<i>Glosario de Términos de la Educación Superior. Sub Secretaría de Educación Superior de México.</i> <a href="http://www.iesalc.unesco.org.ve/general/glosario.asp">www.iesalc.unesco.org.ve/general/glosario.asp</a>
182. Internacionalización de la educación superior	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso que desarrolla y/o implementa y mantiene políticas y programas que integran la dimensión internacional, intercultural o global en los propósitos, funciones o en la forma de llevar la educación superior.</li> </ul>	<i>De Liso, Antonio y Jaramillo A., Evelin. (2005). Internacionalización de la Educación Superior en Venezuela. Caracas: Fondo Editorial IPASME. Convenio IESALC-UNESCO / IPASME.</i>
183. Internado (rotatorio)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modalidad de graduación que exige al estudiante que ha aprobado todas las asignaturas de la malla curricular, ejercer la profesión en forma supervisada para concretar su titulación. Se pretende con esta modalidad que el estudiante pueda afirmar sus conocimientos y adquirir destrezas y habilidades para el ejercicio de la profesión.</li> </ul>	<i>Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA</i>
184. Internet	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conjunto de redes con cobertura internacional que se comunican entre sí mediante el protocolo TCP/IP (Protocolo de Control de Transmisión/ Protocolo Internet). Está formado por millones de computadoras conectadas en todo el mundo. Pueden intercambiar mensajes con gran rapidez, hacer sesiones de computación remota, transportar archivos de cualquier tipo de un sitio a otro y realizar búsquedas de información a escala mundial. Un aspecto sobresaliente de esta red es la tendencia a compartir recursos, de manera que libros enteros, archivos de imágenes y paquetes de software para las más variadas aplicaciones viajan de un lado a otro sin más costo que el de la conexión telefónica o satelital.</li> </ul>	UDGVirtual – Universidad de Guadalajara.
185. Investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es una función universitaria integrada por el conjunto de procesos de indagación científica y búsqueda del conocimiento.</li> </ul>	<i>Estatuto UNA Res. 13-00-2005</i>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se trata de una de las funciones sustantivas de la universidad que permite la generación y transferencia del conocimiento. Generalmente está asociada con los estudios de postgrado y es una de las áreas de indispensable análisis en los procesos de evaluación y de acreditación.</li> </ul>	Glosario ANEAS



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)  
Resolución N° 0292-00-2011

..//.. (26)

<b>186. Investigación científica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo sistemático y creativo realizado con el fin de avanzar la frontera del conocimiento sobre la naturaleza, el hombre, la cultura y la sociedad, así como la utilización de estos conocimientos para concebir nuevas aplicaciones.</li> </ul>	<i>Universidad Tecnológica Nacional. Glosario. Argentina.</i>
<b>187. Investigación tecnológica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo sistemático en el que se utilizan los conocimientos obtenidos de la investigación científica o de la experiencia práctica, con el fin de desarrollar nuevos materiales, productos y dispositivos, establecer nuevos procesos, sistemas y servicios o mejorar los ya existentes, incluyendo el desarrollo de prototipos, instalaciones experimentales y servicios piloto.</li> </ul>	<i>Universidad Tecnológica Nacional. Glosario. Argentina.</i>
<b>188. Investigador Principal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Investigador de la Facultad o Instituto de Investigación, responsable de un Proyecto de Investigación.</li> </ul>	<i>Reglamento de Presentación, Evaluación y Administración de los Proyectos de Investigación en la UNA.</i>
<b>189. Juicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acto mental por medio del cual nos formamos una opinión de algo.</li> <li>Proceso mental por medio del cual decidimos conscientemente que algo es de un modo o de otro.</li> <li>Operación de nuestro espíritu en la que se contiene una proposición que es o no conforme a la verdad y según la cual se dice que el juicio es o no correcto.</li> <li>Acto de entendimiento basado en la fuerza de convicción.</li> </ul>	<i>Ferrater Mora, José. (1974). Diccionario de Filosofía Abreviado. En: Propuesta de Autoevaluación de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN). Documento N° 4. Glosario de Términos y Expresiones Utilizados con una Aceptación Particular.</i>
<b>190. Laboratorio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lugar dotado de los medios necesarios para realizar investigaciones, experimentos y trabajos de carácter científico o técnico.</li> </ul>	<i>RAE</i>
<b>191. Licenciatura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1) Carrera universitaria a cuyo término se obtiene el título de licenciado. 2) Título o grado (según los países) universitario que permite acceder a los estudios de postgrado.</li> </ul>	<i>Glosario ANEAES</i>
<b>192. Línea de investigación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Selección temática de un campo específico del conocimiento, que implica la definición del método y el objetivo prioritario que regula e integra los procesos de investigación en todas sus fases (diseño, realización y evaluación).</li> </ul>	<i>Universidad Tecnológica Nacional. Glosario. Argentina.</i>
<b>193. Lineamiento curricular</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fundamento pedagógico, filosófico y epistemológico de las áreas del conocimiento.</li> </ul>	<i>Secretaría de Educación Bogotá. Glosario.</i>
<b>194. Lista de discusión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conjunto ordenado o lista de personas con dirección electrónica, agrupado en torno a la discusión y análisis de un tema específico. Eso permite que la información de interés común llegue a todos los interesados y que se tenga acceso común a la información enviada al grupo.</li> </ul>	<i>García Rocha, J.A. (2005). Glosario de Términos Básicos en Regulación y Acreditación en Educación Superior Virtual y Transfronteriza.</i>



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)

Resolución N° 0292-00-2011

..//.. (27)

195. Maestría	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio de postgrado que comprenden un conjunto de asignaturas y de otras actividades organizadas en un área específica del conocimiento, destinadas al análisis profundo y sistematizado de la misma y a la formación metodológica para la investigación.</li> </ul>	<i>Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Instituciones Debidamente Autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades. Gaceta Oficial N° 37.328 de 20 de noviembre de 2001. Venezuela.</i>
196. Manual de organización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compendio en el que se definen claramente las funciones generales y específicas del órgano de gobierno y de las autoridades máximas, de las autoridades académicas y administrativas, de los órganos colegiados y de cada miembro de la organización universitaria. La organización institucional debe concordar con las funciones de los organismos colegiados y con las funciones académicas, administrativas, de servicio y de estudiantes definidas en el manual de organización.</li> </ul>	<i>FIMPES: (2002). Principios y criterios de acreditación. México.</i>
197. Mapa curricular (flujograma)	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Flujograma o Diagrama de Flujo, consiste en la representación gráfica de asignaturas, hechos, situaciones, movimientos o relaciones de todo tipo, por medio de símbolos</li> </ul>	<i>Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA</i>
198. Máster	<ul style="list-style-type: none"> <li>También denominada maestría, magíster. Título o grado (según los países) de educación superior en el nivel de postgrado.</li> </ul>	<i>Glosario ANEAES</i>
199. Materia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ámbito sustantivo de conocimientos propios de una disciplina o carrera, que tienen una unidad de conocimiento y puede integrar una o varias asignaturas.</li> </ul>	<i>Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: 2004.</i>
200. Material multimedia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conjunto integrado de medios como texto, audio, animación y gráficos para el diseño de paquetes instructivos.</li> </ul>	<i>García Rocha, J.A. (2005). Glosario de Términos Básicos en Regulación y Acreditación en Educación Superior Virtual y Transfronteriza.</i>
201. Matrícula	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de estudiantes inscriptos en un determinado nivel de enseñanza, independientemente de su edad.</li> </ul>	<i>Instituto de Estadística de la UNESCO (2001). Estadísticas e indicadores de la educación, 1998/99. América Latina y el Caribe. Países de habla española y portuguesa. Informe Regional.</i>
202. Matriculado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que se halla inscrito en una matrícula o registro.</li> </ul>	<i>RAE</i>



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)

Resolución N° 0292-00-2011

..//.. (28)

<p><b>203. Matriz analítica</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidad que consigna el análisis y la interpretación cualitativa de la matriz descriptiva elaborada previamente. Esta matriz integra y le confiere sentido a los datos (cualitativos y cuantitativos) sobre los que se fundamentan los juicios de valor. Contiene una interpretación de las circunstancias humanas, políticas, técnicas y materiales que favorecieron u obstaculizaron el desarrollo de las funciones de la universidad.</li> </ul>	<p><i>Propuesta de Autoevaluación de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN). Documento N° 4. Glosario de Términos y Expresiones Utilizados con una Aceptación Particular. Argentina.</i></p>
<p><b>204. Matriz descriptiva</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reflexión crítica sobre la descripción al analizar más profundamente la significación de los datos, interpretándolos, otorgándoles un sentido y un valor. Es una matriz de datos que adopta una forma bipartita al considerar: a) las categorías de análisis (la focalización de la evaluación), b) las variables, dimensiones, criterios e indicadores a utilizar en correspondencia con la focalización explicitada.</li> </ul>	<p><i>Propuesta de Autoevaluación de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN). Documento N° 4. Glosario de Términos y Expresiones Utilizados con una Aceptación Particular. Argentina.</i></p>
<p><b>205. Mejora</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento de la calidad de una institución, programa o actividad docente, investigadora o de gestión. Normalmente, se contrasta con criterios o estándares previamente establecidos para alcanzar niveles superiores de calidad.</li> </ul>	<p><i>Glosario ANEAES</i></p>
<p><b>206. Metaevaluación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de la evaluación. Valoraciones sobre criterios estándares e indicadores que se utilizan para analizar la calidad de instituciones o programas o el funcionamiento de las agencias u organismos de acreditación.</li> </ul>	<p><i>Glosario ANEAES</i></p>
<p><b>207. MEXA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile. (Memorandum de entendimiento sobre la implementación de un Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile).</li> </ul>	<p><i>Glosario ANEAES</i></p>
<p><b>208. Misión</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Declaración en la que se describe el propósito genérico o razón de ser de una organización, identificando el valor que crea la organización con su actividad</li> </ul>	<p><i>Glosario ANEAES</i></p>
<p><b>209. Modalidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Forma específica en la entrega de un servicio educativo, en cuanto a sus procedimientos y apoyos didácticos.</li> </ul>	<p><i>García Rocha, J.A. (2005). Glosario de Términos Básicos en Regulación y Acreditación en Educación Superior Virtual y Transfronteriza.</i></p>
<p><b>210. Modelo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta, normalmente de carácter teórico-práctico, que tiene una serie de características que se consideran dignas de emular. Generalmente, el modelo ilustra una situación deseable para ser analizada y puesta en práctica en un contexto educativo similar, o bien adoptarla a otras características del entorno.</li> </ul>	<p><i>Glosario ANEAES</i></p>



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)

Resolución N° 0292-00-2011

..//.. (29)

211. Módulo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de estudio que por sí sola encierra un cuerpo de conocimientos independiente, que al integrarse a otros módulos estructura la totalidad de un curso o materia de estudio.</li> </ul>	<p>García Rocha, J.A. (2005). <i>Glosario de Términos Básicos en Regulación y Acreditación en Educación Superior Virtual y Transfronteriza.</i></p>
212. Monitor	<ul style="list-style-type: none"> <li>Persona que coordina una actividad, orienta y dirige un grupo. Generalmente es un estudiante aventajado o de un nivel educativo superior quien asesora u orienta a algún estudiante que se le asigna, con el propósito de que este último alcance los objetivos de aprendizaje.</li> </ul>	<p>García Rocha, J.A. (2005). <i>Glosario de Términos Básicos en Regulación y Acreditación en Educación Superior Virtual y Transfronteriza.</i></p>
213. Monitoreo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es la supervisión periódica de la ejecución de una actividad que busca establecer el grado en el cual las entregas de insumos, horarios de trabajo, otras acciones requeridas y productos esperados cumplen con lo anticipado, para que se puedan tomar acciones oportunas para rectificar las deficiencias detectadas.</li> </ul>	<p>Glosario ANEAES</p>
214. Monografía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es un estudio de observación de campo (observación directa) de un fenómeno de interés social o científico, que debe ser actual. El fenómeno puede ser un tema en discusión o algo no resuelto.</li> </ul>	<p><i>Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA</i></p>
215. Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Opción de que los estudiantes, profesores o personal administrativo y de servicios pasen un determinado periodo estudiando o trabajando en otra institución de educación superior, nacional o extranjera</li> </ul>	<p>Glosario ANEAES</p>
216. Multimedia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tecnología que integra texto, imágenes gráficas, sonido, animación y video, coordinados a través de medios electrónicos, página Web o página HTML. Equivalente digital de los libros o revistas que utilizan material impreso.</li> </ul>	<p>García Rocha, J.A. (2005). <i>Glosario de Términos Básicos en Regulación y Acreditación en Educación Superior Virtual y Transfronteriza.</i></p>
217. Nivel educativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>En la estructura organizativa del sistema educativo, etapa o ciclo. //2. Conjunto de fases o etapas en que se encuentra estructurado el proceso de educación formal, en cada uno de los cuales se tiene la finalidad de proporcionar cierto desarrollo formativo al individuo. Los niveles en que se ofrece educación formal son: nivel elemental, nivel medio básico, nivel medio superior, nivel profesional superior y nivel postgrado.</li> </ul>	<p><i>Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Glosario de Términos. México.</i></p>
218. Nivel superior	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conjunto de estudios que incluyen instituciones universitarias, tecnológicas y normales. Estas instituciones realizan tres funciones sustantivas: docencia orientada a la formación de grado y postgrado; investigación básica y aplicada, así como la difusión y extensión de la cultura.</li> </ul>	<p><i>Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Glosario de Términos. México.</i></p>



# Universidad Nacional de Asunción

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

**Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)  
Resolución N° 0292-00-2011**

..//.. (30)

<p><b>219. Norma de acreditación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regla institucional para evaluar o valorar aprendizajes y expresarlos administrativamente en un documento.</li> </ul>	<p><i>García Rocha, J.A. (2005). Glosario de Términos Básicos en Regulación y Acreditación en Educación Superior Virtual y Transfronteriza.</i></p>
<p><b>220. Normativa</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1) Conjunto de normas aplicables a una determinada materia o actividad. (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA Vigésima segunda edición). 2) Que establece o propone una norma moral (como hay que obrar).</li> </ul>	<p><i>Glosario ANEAES</i></p>
<p><b>221. Nota</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Véase Calificación.</li> </ul>	
<p><b>222. Objetivo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1) Es la idea preconcebida que tenemos del efecto derivado de nuestra acción. La fijación de objetivos determina la energía de los esfuerzos, la intensidad, el poder y la propia estimación y fuerza de la decisión de los actos realizados para la consecución de ese objetivo. El objetivo perseguido determina la conducta o las actuaciones que se van a llevar a cabo. 2) Objetivo de educación: Conjunto de cualidades o estados que deben adquirir los sujetos mediante los procedimientos o prácticas educativas que pueden ser reformadas.</li> </ul>	<p><i>Glosario ANEAES</i></p>
<p><b>223. Orientación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diversificación curricular durante los dos últimos semestres de formación del estudiante, que le permite optar por un grupo de asignaturas en una rama específica de las Ciencias Agrarias.</li> </ul>	<p><i>Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA</i></p>
<p><b>224. Orientación educativa</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conjunto de acciones para auxiliar al estudiante a ubicarse en la institución educativa y a aprovechar de mejor manera su estancia en ella, así como para apoyarlo en sus necesidades de herramientas e instrumentos para solucionar problemas de aprendizaje. Es una función especializada y el asesor requiere capacitación específica. En sistemas abiertos y a distancia, la orientación se incluye en los manuales para el estudiante, se trabaja en los cursos propedéuticos y se atiende en acciones de apoyo, complementarias al desarrollo del currículo.</li> </ul>	<p><i>García Rocha, J.A. (2005). Glosario de Términos Básicos en Regulación y Acreditación en Educación Superior Virtual y Transfronteriza.</i></p>
<p><b>225. Par académico</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialista en un área del conocimiento, reconocido por su entorno como poseedor del saber y del saber-hacer que constituye el paradigma de la comunidad, y reconocido como conocedor respetuoso de los valores académicos en general y los de su comunidad en particular. Para su labor de evaluación externa de una institución universitaria, conforma un equipo con expertos en diferentes ramas del quehacer académico y ligadas a éste. [Generalmente se emplea el término en plural].</li> </ul>	<p><i>Abad Arango, Darío et al. (2003). Sistema Nacional de Acreditación. Lineamientos para la Acreditación de Programas. Bogotá.</i></p>
<p><b>226. Par colaborativo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ver: Par académico.</li> </ul>	<p><i>Acto evaluación y acreditación. Universidad de San Buenaventura. Medellín, Colombia.</i></p>



# Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)

Resolución N° 0292-00-2011

..//.. (31)

227. Par evaluador	▪ Ver: Par académico.	Guías de Acreditación. Argentina
228. Par independiente	▪ Académico evaluador que no pertenece a una agencia de acreditación determinada.	Guías de Acreditación. Argentina
229. Pares	▪ Colegas o profesores de la misma área de conocimiento. En algunos países se denominan pares disciplinarios. Las evaluaciones externas son realizadas por pares evaluadores.	Glosario ANEAES
230. Pasantía (práctica profesional supervisada)	▪ Período de aprendizaje en prácticas. ▪ Conjunto de actividades prácticas de capacitación en servicio. ▪ Es poner al estudiante en contacto con el ambiente laboral y mostrarle en la práctica la aplicación de los conocimientos adquiridos en los cuatro años de estudios universitarios. ▪ Es dar al estudiante la oportunidad de adquirir experiencia y utilizar los conocimientos impartidos en las clases. ▪ Intercambio permanente con el contexto profesional y académico, con el conjunto de empresas públicas y privadas y centros de investigación en los que desempeñarán sus funciones los profesionales egresados, mediante la firma de convenios que permiten la realización de pasantías, con el objeto de: Insertar al estudiante a un medio laboral afín a los estudios académicos e integrado a grupos sociales laborales y afianzar sus conocimientos teóricos en problemas reales, de modo que pueda adquirir experiencia antes de ser profesional, generando un antecedente laboral.	Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA
231. Perfil	▪ Determinación de las acciones generales y específicas que desarrolla un profesional en las áreas o campos de acción emanadas de la realidad social y de la propia disciplina, tendiente a la solución de las necesidades sociales y que han sido previamente advertidas.	Glosario ANEAES
232. Perfil del egresado	▪ Identifica competencias genéricas y específicas de la formación. Dicho Perfil se expresa en los procesos enseñanzaaprendizaje y en los objetivos que ha definido cada carrera.	Glosario ANEAES
233. Perfil de ingreso	▪ Conjunto de conocimientos, y competencias definidos que deben reunir los estudiantes de nuevo ingreso en el programa formativo.	Glosario ANEAES
234. Periodo académico	▪ Tiempo transcurrido entre el inicio de las clases y la finalización de los periodos de evaluación final del correspondiente periodo lectivo	Estatuto UNA
235. Periodo lectivo	▪ Tiempo transcurrido entre el inicio y la finalización de las clases.	Estatuto UNA
236. Pertinencia	▪ Correspondencia que existe entre los fines perseguidos por la institución y los requerimientos de la sociedad en la cual está inserta (Modelo Nacional de Acreditación de Educación Superior).	Glosario ANEAES



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)

Resolución N° 0292-00-2011

..//.. (32)

<p><b>237. Pertinencia curricular</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correspondencia entre los conocimientos, habilidades, competencias, actitudes estimadas en los estudiantes con las necesidades de la formación profesional, así como la correspondencia que existe entre la planificación anual del docente y los componentes del perfil profesional a lograr.</li> </ul>	<p><i>Propuesta de Autoevaluación de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN). Documento N° 4. Glosario de Términos y Expresiones. Argentina.</i></p>
<p><b>238. Pertinencia social o externa</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Congruencia entre las necesidades del contexto externo y el proyecto universitario.</li> </ul>	<p><i>Villarreal, César. (2005). El sistema de evaluación y acreditación de las universidades venezolanas. Caracas: IESALC - UNESCO - IPASME.</i></p>
<p><b>239. Plan</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modelo sistemático que se elabora para dirigir y encauzar acciones. Documento que contiene el modelo.</li> <li>Es la expresión escrita de cualquier proceso de planificación que establece una institución.</li> </ul>	<p><i>Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: 2004.</i></p> <p><i>Glosario ANEAES</i></p>
<p><b>240. Plan de calidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de mejora de una institución o programa de educación superior, normalmente recogido por escrito. Supone concretar las medidas para lograrlo, así como las formas de evaluar el progreso. Normalmente contemplará la necesidad de que exista una unidad con personal para llevarlo a la práctica, así como recursos específicos para ello.</li> </ul>	<p><i>Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: 2004.</i></p>
<p><b>241. Plan de estudio</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización de un programa o carrera según asignaturas, materias, créditos y cursos. Conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje que contiene la descripción general de los contenidos de una carrera o programa de grado o postgrado, la distribución y secuencia temporal de éstas, el valor en créditos de cada asignatura o agrupamiento de contenidos y la estructura del propio plan.</li> </ul>	<p><i>Glosario ANEAES</i></p>
<p><b>242. Plan Estratégico</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>También denominado plan plurianual o plan de desarrollo. Es la planificación a medio y largo plazo de una institución de educación superior, sobre actividades, expansión de recursos y edificios, normalmente durante varios años (tres o cuatro). Debe especificar las inversiones y las formas de obtener esos recursos financieros.</li> </ul>	<p><i>Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: 2004.</i></p>
<p><b>243. Plan de mejora</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumento para optimizar la gestión educativa, constituye un medio orgánico y fundamentado en un diagnóstico serio y exhaustivo, que permite mejorar la calidad educativa de una institución o un programa. (Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior).</li> </ul>	<p><i>Glosario ANEAES</i></p>





# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py  
 C. Elect.: sgeneral@rec.una.py  
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8  
 CC: 910, Asunción - Paraguay  
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)  
 Resolución N° 0292-00-2011

... (33)

<b>244. Planificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso administrativo organizado por la alta dirección, mediante el cual se establece una visión de futuro y en el cual se definen los objetivos, metas y estrategias para alcanzarla. Involucra a diferentes actores sociales y analiza los diferentes escenarios para lograr la visión. Uno de los principios para la elegibilidad de acreditación es que tiene que existir un proceso de planificación en la institución de educación superior o programa, y evaluar su ejecución.</li> </ul>	<i>Glosario ANEAES</i>
<b>245. Plataforma tecnológica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tecnología empleada para software y hardware con el fin de que funcione una aplicación de un entorno virtual.</li> </ul>	<i>Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Glosario de Términos. México.</i>
<b>246. Postdoctorado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio de alta especialización con investigadores prestigiosos que se realiza después de adquirido el grado de doctor.</li> </ul>	<i>Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Glosario de Términos. México.</i>
<b>247. Postgrado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso sistemático de aprendizaje y creación intelectual que es realizado en una institución especializada por quienes ya poseen una licenciatura o título profesional universitario o grado equivalente. La educación de postgrado nace y tiene a la universidad como su ambiente natural, pero progresivamente está rebasando a esta institución al ser tomada también como instrumento clave por grandes empresas, colegios profesionales y otras instituciones. (Ver también programa de postgrado)</li> <li>Plan de estudio que posibilita el perfeccionamiento en la misma ocupación, disciplina o áreas afines o complementarias a un programa de pregrado o grado. Son programas de postgrado: Las especializaciones, las maestrías, los doctorados y los postdoctorados.</li> </ul>	<i>Morles, Víctor. (2005). La Educación de Postgrado en Venezuela. Caracas: IESALC- UNESCO, IPASME</i>  <i>Secretaría de Educación. Glosario. Bogotá</i>
<b>248. Postulante</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Persona que se postula a una o más carreras de la Universidad.</li> </ul>	<i>DGPD elaboración propia</i>
<b>249. Prerrequisito o asignatura previa de una asignatura (perfil de entrada)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asignatura, que por su correlatividad, debe ser aprobada o cursada con derecho a examen final (firma) antes de matricularse en dicha asignatura. Para inscribirse al examen final de la asignatura matriculada deberá tener aprobada todas las previas.</li> </ul>	<i>Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA</i>
<b>250. Proceso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manifestación dinámica de una situación que desemboca en una transformación sucesiva de la misma. En el ámbito educativo, la enseñanza y el aprendizaje son considerados procesos continuos, así como la educación (evolución permanente de una persona hacia conductas más autónomas, maduras, tendentes a lograr una autorrealización).</li> </ul>	<i>Glosario ANEAES</i>
<b>251. Profesor a tiempo completo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es el que tiene una dedicación horaria semanal de cuarenta (40) horas.</li> </ul>	<i>Estatuto UNA Res. 13-00-2005</i>



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

### Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011) Resolución N° 0292-00-2011

..//.. (34)

252. Profesor adjunto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es el profesor que colabora con el Titular en el equipo docente, de acuerdo con las necesidades de la enseñanza y con reglamentación vigente. La categoría de Adjunto es conferida por 5 años, previo ejercicio como Profesor Asistente por lo menos durante 5 años.</li> </ul>	Estatuto UNA Res. 13-00-2005
253. Profesor asistente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es el profesor que asume la Jefatura de la Cátedra en ausencia del Profesor Titular o Adjunto. La categoría Asistente es conferida por 5 años.</li> </ul>	Estatuto UNA Res. 13-00-2005
254. Profesor contratado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es el profesor vinculado a la Universidad mediante un contrato de trabajo para la enseñanza de una asignatura en un determinado período.</li> </ul>	DGPD elaboración propia
255. Profesor de medio tiempo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es el que tiene una dedicación horaria semanal de veinte (20) horas.</li> </ul>	Estatuto UNA Res. 13-00-2005
256. Profesor emérito	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es un título honorífico otorgado por la Universidad al Profesor Titular que se retira de la docencia después de haberla ejercido por los menos durante veinte (20) años.</li> </ul>	Estatuto UNA Res. 13-00-2005
257. Profesor Encargado de Cátedra	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es el profesor que ejerce la docencia en ausencia de Profesores Escalonados, hasta tanto sea subsanada esa circunstancia.</li> </ul>	Estatuto UNA Res. 13-00-2005
258. Profesor titular	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es el profesor que ejerce la dirección y la orientación del trabajo del equipo docente de la disciplina, de acuerdo con la programación académica. La categoría de Titular es conferida por 10 años, previo ejercicio como Profesor Adjunto por lo menos durante 5 años.</li> </ul>	Estatuto UNA
259. Profesores escalonados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprende a las categorías Profesor Titular, Profesor Adjunto y Profesos Asistente.</li> </ul>	Estatuto UNA
260. Profesores especiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprende las categorías Profesor Contratado, Profesor Visitante, Profesor Encargado de Cátedra y Docente Libre.</li> </ul>	Estatuto UNA
261. Programa académico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conjunto de asignaturas, materias u ofrecimientos educativos, organizado por disciplinas, de tal forma que da derecho a quien lo completa satisfactoriamente a recibir de la institución que lo ofrece un reconocimiento académico oficial, producto del estudio formal, ya sea de nivel subgraduado, graduado o profesional.</li> <li>Instrumento a través del cual una institución universitaria puede atender su misión o compromiso con la comunidad. Son programas académicos: los educativos, de investigación y los de extensión.</li> </ul>	Consejo de Educación de Puerto Rico. <i>Glosario de Términos.</i>  FIMPES (2002). <i>Principios y criterios de acreditación.</i> México.



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py  
 C. Elect.: sgeneral@rec.una.py  
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8  
 CC: 910, Asunción - Paraguay  
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)  
 Resolución N° 0292-00-2011

././ (35)

<p><b>262. Programa articulado</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modalidad de Educación Superior Transnacional consistente en que los estudiantes no se inscriben en la institución proveedora sino que realizan un programa en un establecimiento educativo local, y este plan es reconocido como crédito para continuar estudios en una institución extranjera. Los estudiantes deben haber avanzado hasta un cierto nivel en su programa antes de articular sus estudios con los que se imparten en el centro extranjero. Por ejemplo, los primeros dos años de estudios superiores otorgan en la institución local un título que es reconocido para alcanzar, tras dos años más, un diploma de grado en una institución extranjera.</li> </ul>	<p><i>De Lisio, Antonio y Jaramillo A., Evelin. (2005). Internacionalización de la Educación Superior en Venezuela. Caracas: Fondo Editorial IPASME. Convenio IESALC-UNESCO / IPASME.</i></p>
<p><b>263. Programa de doctorado</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa académico de postgrado, que otorga el título del más alto grado educativo en Colombia que confieren las universidades como acreditación de la formación y competencia para la realización de una vida académica e investigativa activa y de elevado nivel de excelencia e idoneidad profesional y ciudadana. Los programas de doctorado tienen como objetivo la formación de investigadores con capacidad de realizar y orientar en forma autónoma procesos académicos e investigativos en un núcleo de conocimiento profesional, disciplinario e interdisciplinario. Sus resultados serán una contribución original y significativa al conocimiento, es decir, un aporte al avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades, las artes o la filosofía. El plan de estudios de los programas de doctorado se fundamenta en actividades de investigación y exige la realización de una tesis individual que constituya un aporte original a la ciencia o sus aplicaciones.</li> </ul>	<p><i>Secretaría de Educación. Bogotá. Glosario.</i></p>
<p><b>264. Programa de especialización</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa que se desarrolla con posterioridad a un programa de pregrado y posibilita el perfeccionamiento en la misma ocupación, profesión, disciplina o áreas afines o complementarias. Tiene por objeto profundizar, ampliar conocimientos y desarrollar capacidades y habilidades para resolver problemas particulares de un campo profesional. El plan de estudios comprende cursos, seminarios, actividades investigativas, prácticas, u otras actividades de carácter académico centradas en áreas específicas del conocimiento. Da derecho a quien cumpla y apruebe el programa en su totalidad, al título de especialista en el área de estudio correspondiente.</li> </ul>	<p><i>Secretaría de Educación. Bogotá. Glosario.</i></p>
<p><b>265. Programa de grado</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa académico que prepara para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada que dan las distintas facultades, posteriores al título de grado.</li> </ul>	<p><i>Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA</i></p>



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)  
Resolución N° 0292-00-2011

..//.. (36)

<b>266. Programa de maestría</b>	▪ Programa de postgrado cuya finalidad es ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas disciplinarios, interdisciplinarios o profesionales y dotar a la persona de los instrumentos básicos que la habilitan como investigador en un área específica de las ciencias o de las tecnologías o que le permitan profundizar teórica y conceptualmente en un campo de la filosofía, de las humanidades y de las artes. Las maestrías están dirigidas a la profundización de conocimientos y a la apropiación de capacidades creativas de estudio y reflexión sistemática, mediante el dominio progresivo de conceptos, técnicas y métodos de estudio e investigación, cuyo resultado se concreta en un aporte al conocimiento disciplinario interdisciplinario o profesional. Tienen por objeto profundizar en el conocimiento y corresponden a la modalidad más básica en la formación de investigadores en un campo del saber.	<i>Secretaría de Educación. Bogotá. Glosario.</i>
<b>267. Programa de postgrado</b>	▪ Plan de estudio que posibilita el perfeccionamiento en la misma ocupación, disciplina o áreas afines o complementarias a un programa de pregrado. Son programas de postgrado: Las especializaciones, las maestrías, los doctorados y los postdoctorados; constituyen los grados académicos más altos que ofrece el sistema educativo colombiano, con fundamento en los principios generales de la educación superior.	<i>Secretaría de Educación. Bogotá. Glosario.</i>
<b>268. Programa gemelo</b>	▪ Modalidad de Educación Superior Transnacional de los nuevos proveedores de educación en este nivel. Consiste en que los programas que se imparten localmente siguen el mismo currículum y esquema horario que en la institución extranjera. Los estudiantes del país huésped disponen de los mismos materiales de estudio, asisten a seminarios y son sometidos a iguales métodos de evaluación que aquellos que estudian en la institución extranjera. El cuerpo de profesores es generalmente de origen local pero seleccionado por la institución del país proveedor según su criterio.	<i>De Lisio, Antonio y Jaramillo A., Evelín. (2005). Internacionalización de la Educación Superior en Venezuela. Caracas: Fondo Editorial IPASME. Convenio IESALC-UNESCO / IPASME.</i>
<b>269. Programa institucional de servicio a la comunidad</b>	▪ Conjunto de actividades, mecanismos y acciones que una institución de educación superior lleva a cabo con el propósito de brindar apoyo a personas que lo requieren y a la comunidad en general, para contribuir al desarrollo de las mismas. Los programas institucionales de servicio a la comunidad pueden tomar múltiples formas, por ejemplo: servicio social, asesorías por parte de estudiantes, pastoral universitaria, apoyo a comunidades necesitadas o que sufrieron desastres naturales y biblioteca abierta al público.	<i>FIMPES: (2002). Principios y criterios de acreditación. México.</i>
<b>270. Programa presencial</b>	▪ Programa académico cuyo funcionamiento implica la actividad continua y personal del estudiante en el aula de clase. Tienen una intensidad horaria establecida por la institución para cada asignatura, que debe ser cumplida por el estudiante so pena de desaprobación del curso por ausencia recurrente.	<i>Secretaría de Educación. Bogotá. Glosario.</i>



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

### Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011) Resolución N° 0292-00-2011

..//.. (37)

271. Promoción	▪ Avance del estudiante en la carrera como producto de la evaluación.	<i>Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA</i>
272. Proyecto de extensión	▪ Ver: Actividades de extensión.	
273. Proyecto de investigación	▪ Documento que contiene los pasos subsecuentes de un proceso de investigación sobre un tema determinado y que ha sido seleccionado por la Facultad respectiva, a fin de ser financiado por el Fondo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Asunción.	<i>Reglamento de Presentación, Evaluación y Administración de los Proyectos de Investigación en la UNA.</i>
274. Proyecto de trabajo de grado	▪ Es un trabajo de investigación, orientado a un área específica dentro de la especialidad, tendrá carácter presencial ya sea en la facultad o en las instituciones privadas, conforme a una carga horaria determinada; las autoridades de la carrera distribuirán los temas o autorizarán algún tema propuesto, al mismo tiempo asignarán a/los asesores, quienes acompañarán de cerca todo el trabajo hasta el momento de la presentación y defensa ante una mesa examinadora.	<i>Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA</i>
275. Proyecto institucional	▪ Materialización de los grandes propósitos y los fines contenidos en la misión, al desarrollar las estrategias generales que han de seguirse para garantizar su cumplimiento. En él se explicitan las metas y objetivos que han de cumplirse para la realización de la misión institucional y de los fines formativos que se derivan de ella. El proyecto institucional determina el plan de trabajo que la institución se da a sí misma para el mediano y largo plazo; en este sentido, este proyecto puede estar expresado en un plan de desarrollo institucional.	<i>Abad Arango, Darío et al. (2003). Sistema Nacional de Acreditación. Lineamientos para la Acreditación de Programas. Bogotá.</i>
276. Puntaje ponderado	▪ Puntaje que la institución exige, obtenido por el primer (Pri_Pond) y último estudiante matriculado (Ult_Pond) en cada carrera para cada sede y promedio simple correspondiente al total de estudiantes según carrera.	<i>Gobierno de Chile. Ministerio de Educación. Educación Superior. Glosario.</i>
277. Reacreditación	▪ .Renovación de la acreditación. Al término de la vigencia de la acreditación o cuando se han dado cambios sustantivos en la organización o estatus, las instituciones o programas se vuelven a acreditar, previo el cumplimiento de requisitos.	<i>Glosario ANEAS</i>
278. Realidad virtual	▪ Simulación que crea mundos tridimensionales con el fin de generar en el estudiante situaciones de aprendizaje que parezcan auténticas a través de imágenes y sonido. Deberán permitir respuestas e interacción en forma rápida y eficiente. La computadora es el medio más apropiado para la creación de estos ambientes y el análisis de los datos complejos que lo componen. Posibilita que el estudiante ingrese a entornos distantes, imaginarios y creativos.	<i>García Rocha, J.A. (2005). Glosario de Términos Básicos en Regulación y Acreditación en Educación Superior Virtual y Transfronteriza.</i>



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)

Resolución N° 0292-00-2011

..//.. (38)

279. Rector	▪ Es la persona que ejerce la representación legal de la Universidad.	Estatuto UNA
280. Recursos	▪ Comprende los medios físicos y financieros con que cuenta la institución para el desarrollo de la carrera.	Glosario ANEAES
281. Registro cívico universitario	▪ Es el registro de todos los ciudadanos universitarios inscriptos en los padrones para participar en los actos electorales previstos en el Estatuto de la Universidad. El Registro Cívico Universitario de cada Facultad estará compuesto de tres padrones: el Docente, el No Docente y el Estudiantil.	Estatuto UNA
282. Relevancia	▪ Refiere a los grandes fines educativos de la institución, al para qué se educa. En general, la relevancia se expresa a través de las orientaciones curriculares, la definición de las políticas de docencia y los perfiles profesionales de los egresados	Glosario ANEAES
283. Rendición de cuentas	▪ Evaluación que, desde el Estado, se aplica a todas las universidades nacionales (oficiales y privadas). Comprende el nivel institucional, de carreras y programas de postgrado. Se desarrolla desde la fase de creación de instituciones y programas hasta la fase de Rendición de Cuentas propiamente dicha, pasando por una fase de Supervisión y Seguimiento. Tiene carácter obligatorio. También se le conoce como auditoría.	Villarreal, César. (2005). <i>El sistema de evaluación y acreditación de las universidades venezolanas</i> . Caracas: Fondo Editorial Ipasme. Convenio IESALC - UNESCO - IPASME.
284. Rendimiento	▪ Nivel de conocimiento expresado en una nota numérica que obtiene un estudiante como resultado de una evaluación que mide el producto del proceso enseñanza aprendizaje en el que participa	<a href="http://www.psicopedagogia.com/definicion/rendimiento%20escolar">http://www.psicopedagogia.com/definicion/rendimiento%20escolar</a> Oscar Retana Bonilla
285. Repitiente	▪ Estudiante que se matricula en el mismo grado/curso/etapa más de una vez en diferentes años escolares, por no haber aprobado o no haber terminado el mismo.	Glosario MEC
286. Repitencia	▪ Situación mediante la cual un estudiante cursa más de una vez una asignatura, semestre o año de una carrera.	DGPD elaboración propia
287. Retención	▪ Total de estudiantes de cada promoción que continúan normalmente sus estudios, dentro de un nivel, grado o año de estudio.	Glosario MEC
288. Responsabilidad Social	▪ Es la teoría ética o ideológica que una entidad ya sea un gobierno, corporación, organización o individuo tiene una responsabilidad hacia la sociedad en su conjunto. Es un compromiso que implica la consideración del impacto, positivo o negativo, de una decisión. Se considera un concepto normativo no obligatorio.	Wikipedia
289. Resultados	▪ Se refiere a los cambios que se producen en la población objetivo y su entorno como consecuencia de la implementación del Proyecto Educativo.	Glosario ANEAES
290. Retroalimentación(Feedback)	▪ 1) Función de mantenimiento permanente de la acción de un sistema mediante la información continua del comportamiento de todos y cada uno de los elementos del sistema, así como de los resultados alcanzados. 2) Dentro del sistema educativo; permite la comunicación circular entre todo los elementos que en el inciden y, por tanto, el perfeccionamiento del mismo.	Glosario ANEAES



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py  
 C. Elect.: sgeneral@rec.una.py  
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8  
 CC: 910, Asunción - Paraguay  
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)  
 Resolución N° 0292-00-2011

..//.. (39)

291. Reválida de títulos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acto mediante el cual una universidad, previamente autorizada por el Estado, reconoce o convalida un título otorgado por otra institución de educación superior en una carrera que ésta ofrece, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la institución a la cual se solicite la misma.</li> </ul>	<i>Glosario sobre Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Subsecretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. República Dominicana.</i>
292. Sede	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lugar donde tiene su domicilio una entidad económica, literaria, deportiva.</li> </ul>	RAE
293. Seguimiento de egresados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa institucional que establece un sistema de información de datos académicos y laborales, de los egresados universitarios.</li> </ul>	<i>Universidad de Colima <a href="http://digeset.ucol.mx/egresados/licf.htm">http://digeset.ucol.mx/egresados/licf.htm</a></i>
294. Semestralización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implica la organización del año académico en dos periodos homólogos en duración e intensidad horaria.</li> </ul>	<i>Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA</i>
295. Semestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Período de clases en que se ofrecen los cursos universitarios en algunas instituciones de educación superior. Al inicio de los mismos el estudiante debe matricularse. Tiene una duración aproximada de cuatro meses y medio, por lo que el año escolar consta de dos semestres.</li> </ul>	<i>Glosario sobre Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Subsecretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. República Dominicana.</i>
296. Servicio comunitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividad que deben desarrollar en las comunidades los estudiantes de educación superior que cursen estudios de formación profesional, aplicando los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica, en beneficio de la comunidad. Este servicio es un requisito para la obtención del título académico y tendrá una duración mínima de ciento veinte horas académicas, las cuales se deben cumplir en un lapso no menor de tres meses.</li> </ul>	<i>Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior. (Gaceta Oficial N° 38.272) Fecha: 14 de septiembre de 2005. Venezuela.</i>
297. Servicio docente asistencial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modalidad de los servicios de extensión que consiste en el desarrollo de un modelo académico de servicio social y a la comunidad, desarrollado por los docentes, según el área de conocimiento o campo del saber en el que se desenvuelve su labor y de acuerdo con la reglamentación curricular y administrativa-institucional. Pueden considerarse en esta categoría los consultorios jurídicos, psicológicos y unidades asesoras de libre concurrencia para usuarios externos.</li> </ul>	<i>Secretaría de Educación. Bogotá. Glosario.</i>
298. Sistema de crédito	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es el reconocimiento explícito de la participación activa del estudiante en el proceso de su aprendizaje en cada materia o asignatura, dado que ello implica la estimación valorativa de la cantidad y calidad del trabajo efectuado por el estudiante durante un determinado número de tiempo.</li> </ul>	<i>Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA</i>



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py  
 C. Elect.: sgeneral@rec.una.py  
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8  
 CC: 910, Asunción - Paraguay  
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)  
 Resolución N° 0292-00-2011

..//.. (40)

<b>299. Sistema de equivalencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso y criterio por los cuales los títulos académicos o profesionales obtenidos en un país dado pueden ser aceptados y reconocidos en otros países donde los sistemas educativo y legislativo en vigor son diferentes.</li> </ul>	<i>Glosario sobre Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Subsecretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. República Dominicana.</i>
<b>300. Tasa de abandono</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuantificación que indica la proporción de estudiantes que suspenden, cambian de carrera o la abandonan antes de obtener el título. Se suele medir en los primeros años de una carrera y se define empíricamente de formas diversas. Llamado también deserción</li> </ul>	<i>Glosario ANEAES</i>
<b>301. Tecnología educativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conjunto de métodos, técnicas y procedimientos para educar, que hace uso complementario de instrumentos y equipos de la tecnología industrial. Son expresiones de la tecnología educativa la metodología pedagógica depurada por la experimentación, la enseñanza programada con máquinas o sin ellas, las técnicas sobre dinámica de grupo, la orientación, la evaluación, las ayudas audiovisuales, mecánicas, eléctricas y electrónicas, la administración de un sistema educacional a través de computadoras, entre otros.</li> </ul>	<i>Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Glosario de Términos. México.</i>
<b>302. Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Puede referirse a televisión, radio, ordenadores o computadoras, Internet, cd-room, video, etc.</li> </ul>	<i>Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: 2004.</i>
<b>303. Teleenseñanza</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso de formación que emplea tecnologías de la comunicación como soporte y que, por lo general, se apoyan en sistema y aplicaciones multimedia. Las principales características de esta modalidad de enseñanza son: el estudiante y el instructor se encuentran en distintos ámbitos geográficos; es un sistema de aprendizaje relativamente flexible, que permite al receptor decidir el momento en que realiza el proceso de enseñanza-aprendizaje; y pese a la distancia es una forma interactiva pues permite intercambio de información entre profesores y estudiantes. El término sólo hace referencia a la relación entre el docente y el estudiante. Sinónimo: Tele educación.</li> </ul>	<i>García Rocha, J.A. (2005). Glosario de Términos Básicos en Regulación y Acreditación en Educación Superior Virtual y Transfronteriza.</i>
<b>304. Teleformación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Forma de estudio en la que un estudiante puede formarse en alguna profesión empleando medios que salvan la distancia geográfica. La tele formación ocurre cuando realmente se desarrolla un proceso de enseñanza y aprendizaje con la participación de estudiantes y profesores, y con el desarrollo de una planificación educativa (programas de estudio, guías, materiales didácticos, objetivos de aprendizaje, experiencias de aprendizaje, evaluaciones, entre otros.)</li> </ul>	<i>García Rocha, J.A. (2005). Glosario de Términos Básicos en Regulación y Acreditación en Educación Superior Virtual y Transfronteriza.</i>





# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)  
Resolución N° 0292-00-2011

... (41)

305. Telemática educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conjunción de la informática, recursos digitales y las telecomunicaciones con fines educativos.</li> </ul>	García Rocha, J.A. (2005). <i>Glosario de Términos Básicos en Regulación y Acreditación en Educación Superior Virtual y Transfronteriza.</i>
306. Tesina	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo escrito, exigido para ciertos grados en general inferiores al de doctor.</li> </ul>	Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA
307. Tesis	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se suele referir a la tesis doctoral (doctoral dissertation), pero también existe la tesis de licenciatura y la tesis de maestría o máster. La tesis doctoral es un trabajo de investigación original que se defiende públicamente ante un tribunal de doctores.</li> <li>Conjunto de actividades prácticas y teóricas referidas a un tema específico desarrollado por el estudiante como proyecto o investigación original, bajo la responsabilidad de un Orientador, cuya presentación escrita, oral y aprobaciones necesaria para optar al Título Profesional.</li> <li>Conjunto de actividades prácticas y teóricas referidas a un tema específico desarrollado por el estudiante como proyecto o investigación original, bajo la responsabilidad de un orientador, cuya presentación escrita, oral y aprobaciones son necesarias para optar al título profesional.</li> </ul>	Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA
308. Tiempo real	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acción que ocurre en el momento. La mayoría de los medios electrónicos ofrecen la oportunidad de tener una comunicación en la que el emisor como los receptores coincidan en el tiempo, aunque estén físicamente separados, lo que facilita la interacción inmediata.</li> </ul>	UDGVirtual – Universidad de Guadalajara. México.
309. Titulación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diploma o certificado que garantiza que se ha realizado un programa de estudios completo de forma exitosa. Se refiere a carrera o especialidad. Es un sinónimo de título, o sea, el diploma obtenido por un estudiante, pero también de carrera o programa. La titulación sugiere la existencia de un plan de estudio elaborado.</li> </ul>	Glosario ANEAS
310. Titulación conjunta	<ul style="list-style-type: none"> <li>También titulación compartida. Programa de estudios realizado entre dos o más instituciones de educación superior, incluso en países diferentes.</li> </ul>	Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA
311. Titulación doble	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas que se ofrecen entre dos (o más) instituciones de educación superior, que tienen un convenio especial de colaboración, y acceden a conceder el título con ambos nombres. Otras veces se refiere a dos carreras realizadas dentro de una misma institución, como Derecho y Económicas.</li> </ul>	Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA
312. Titulado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Persona que obtiene un título de educación superior. Puede referirse a cualquier nivel o grado: licenciatura, maestría, doctorado.</li> </ul>	Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)  
Resolución N° 0292-00-2011

..//.. (42)

313. Título	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento de una institución de educación superior que obtiene una persona que ha completado un programa o carrera. Sinónimo: diploma.</li> </ul>	Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA
314. Título máximo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título que otorga la Universidad al estudiante que finaliza sus estudios superiores completos, en la forma y condiciones que se establezcan en los reglamentos de la Facultad.</li> </ul>	Estatuto UNA
315. Trabajo de grado o trabajo final de graduación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Requisito para optar al título de Licenciado, que consiste en la elaboración y presentación de un trabajo que revele la capacidad del estudiante de investigar un tema y exponerlo. La originalidad no es exigida pero, sin embargo, en tema debe ser abordado con la extensión y profundidad compatibles con el nivel académico de la Licenciatura.</li> </ul>	Estudio de los planes y programas de estudios de la UNA
316. Trabajo práctico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ver monografía</li> </ul>	
317. Transferencia de conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación por parte de los estudiantes, en su lugar de estudio y/o de trabajo, de los conocimientos, capacidades, comportamientos y actitudes adquiridos durante la formación.</li> </ul>	Propuesta de Autoevaluación de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN). Documento N° 4. Glosario de Términos y Expresiones Utilizados con una Aceptación Particular. Argentina.
318. Tribunal examinador	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es el tribunal conformado para las evaluaciones finales y estarán integrados por el profesor de la asignatura y un (1) profesor más de la misma asignatura o de asignaturas afines.</li> </ul>	Estatuto UNA Res. 13-00-2005
319. Tutor	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesional que atiende y se responsabiliza del proceso de aprendizaje y avance curricular de uno o varios estudiantes, con base en una adecuada supervisión y orientación metodológica, pedagógica y psicológica.</li> </ul>	García Rocha, J.A. (2005). Glosario de Términos Básicos en Regulación y Acreditación en Educación Superior Virtual y Transfronteriza.
320. Tutoría académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acción encaminada a acompañar y supervisar el desempeño del estudiante, brindándole apoyos metodológicos y orientación pedagógica que le faciliten su avance en el currículo.</li> </ul>	García Rocha, J.A. (2005). Glosario de Términos Básicos en Regulación y Acreditación en Educación Superior Virtual y Transfronteriza.
321. Validez	<ul style="list-style-type: none"> <li>1) Grado de exactitud entre una medición y el rasgo o atributo que se quiere medir. 2) Aquella que ha sido verificada de alguna manera, empírica y experimental.</li> </ul>	Glosario ANEAES
322. Visita de pares	<ul style="list-style-type: none"> <li>Etapa del proceso de evaluación externa en la cual el equipo de pares evaluadores recorre la institución y realiza entrevistas al personal directivo, profesores, estudiantes y personal no docente relacionado con la institución o programa de educación superior objetos de evaluación. Llamado también evaluación externa.</li> </ul>	Glosario ANEAES



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 12 (A.S. N° 12/22/06/2011)

Resolución N° 0292-00-2011

..//.. (43)

<b>323. Unidad académica</b>	▪ Comprende a las Facultades, los Institutos, Escuelas y Centros de la Universidad.	<i>Estatuto UNA</i>
<b>324. Unidad de análisis</b>	▪ Ente posible de ser evaluado: sujeto, entidad u objeto.	<i>Propuesta de Autoevaluación de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN). Documento N° 4. Glosario de Términos y Expresiones Utilizados con una Aceptión Particular. Argentina.</i>
<b>325. Universidad</b>	▪ Institución de educación superior que abarca una multiplicidad de áreas específicas del saber en el cumplimiento de su misión de investigación, enseñanza, formación y capacitación profesional y servicio a la comunidad	<i>Ley General de Educación</i>
<b>326. Variable</b>	▪ Cualquier característica o cualidad de la realidad (o los objetos de estudio) que es susceptible de asumir diferentes valores; es decir, que puede variar, aunque para un objeto determinado puede tener un valor fijo.	<i>Propuesta de Autoevaluación de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN). Documento N° 4. Glosario de Términos y Expresiones Utilizados con una Aceptión Particular. Argentina.</i>
<b>327. Vicedecano</b>	▪ Es la persona que asume el cargo de Decano en caso de ausencia del titular.	<i>Estatuto UNA</i>
<b>328. Vicerrector</b>	▪ Es la persona que asume el cargo de Rector en caso de ausencia del titular	<i>Estatuto UNA</i>
<b>329. Vulnerabilidad</b>	▪ Grado de exposición a distinto tipo de riesgos institucionales dentro de un sistema de educación superior.	<i>Propuesta de Autoevaluación de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN). Documento N° 4. Glosario de Términos y Expresiones Utilizados con una Aceptión Particular. Argentina.</i>

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**  
RECTOR y PRESIDENTE

